

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de marzo de 2019

Versión estenográfica del foro: *Mejores prácticas en materia de fiscalización*, convocado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Legisladores de la República

El moderador : Muy buenos días. La LXIV legislatura der la Cámara de Diputados, a través de la diputada Aleida Alavez Ruiz les da a todas y todos ustedes la más cordial bienvenida al foro internacional “Mejores prácticas en materia de fiscalización”. Agradecemos la muy distinguida presencia en este acto de la diputada Aleida Alavez Ruiz promotora de este foro, muchas gracias diputada.

Destacamos y agradecemos la distinguida presencia del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de este cuerpo colegiado, muchas gracias por su presencia. Destacamos también la distinguida presencia del licenciado David Colmenares Paramo, Auditor Superior de la Federación, muchas gracias. Contamos también con la distinguida presencia del doctor David Villanueva Lomelí, coordinador nacional de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental AC.

Muchas gracias a todas y todos los aquí presentes. Para dirigir en mensaje de bienvenida cedo el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, por favor diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muy buenos días a todas y todos. sean todas y todos bienvenidos a la Cámara de Diputados. El día de hoy nos reúne un tema fundamental para el país, contribuir y abatir uno de los problemas que más lacera a nuestro querido México, la corrupción. Durante muchos años y en diversas mediciones realizadas por organismo internacionales, nuestro país ocupa las peores calificaciones respecto a este flagelo que impide el desarrollo y prosperidad de los mexicanos.

El uso de los recursos públicos ha sido vinculado muchas veces a la corrupción y por consiguiente causa de los males en el país. Por ello se considera fundamental para el desarrollo nacional la debida fiscalización del uso y manejo de los recursos públicos. En este sentido la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que encabeza mi presidente Mario Alberto, tuvo a bien la creación

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 2, agm

de una subcomisión de análisis jurídico de las Auditorías Superiores Locales con la finalidad de reconocer los aspectos de la fiscalización en el ámbito local y en su momento considerar la elaboración de una ley general de la materia, que establezca principios y criterios a esta importante función.

Acordamos la realización de 5 mesas de trabajo, que habrán de efectuarse con el apoyo de los Congresos, que aquí hay muchos presentes y de las auditorías superiores locales de todo el país y obviamente la Auditoría Superior de la Federación, que ha estado también al tanto y ayudando a la realización de estos encuentros.

Algunos de estos foros habrán de llevarse a cabo en los Estados de Jalisco, Puebla y Oaxaca, ya con el acuerdo que hemos tomado en diferentes sesiones que llevamos a cabo aquí todos los lunes y que amablemente han participado y cada vez tenemos la llegada de más entidades de la federación. Para el foro del día de hoy contaremos con el apoyo de especialistas de la representación de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y del Banco Mundial.

La gran experiencia de los expertos sin duda alguna será de gran apoyo en los trabajos de esta comisión y subcomisión por lo que les damos a todos y cada uno de ustedes, la más cordial bienvenida. No quiero dejar de mencionar porque creo que ha sido una labor muy importante de quienes nos han ayudado a organizar, tanto de la Auditoría Superior como aquí en la Cámara de Diputados estos encuentros, que contamos con la presencia de José Uriel Estrada Martínez, auditor superior del Estado de Chiapas. De Lorenzo Antonio Portilla Vázquez, titular del órgano de fiscalización superior del Estado de Veracruz.

De Jesús Ramón Molla, titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, muy activo, por cierto. José Armando Plata Sandoval, titular de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Indira Isabel García Pérez, titular del órgano superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del estado de Colima. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, titular de la Auditoría Superior.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 3, agm

Del diputado Antonio García Villa presidente de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Coahuila. De la diputada Ana María Sánchez Landa, presidenta de la Comisión de Vigilancia del órgano superior o de la auditoría y fiscalización gubernamental del Congreso del Estado de Colima. De la diputada María Dolores del Río Sánchez, presidenta de la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado de Sonora. De José Manuel Gil Navarro de la Secretaría Anticorrupción del Estado de Coahuila. De Domingo Celis, coordinador de transparencia y rendición de cuentas del Estado de Guerrero.

De la diputada Bárbara Melisa Mañón Campos, presidenta de la Comisión de Vigilancia del Congreso de Chiapas. De la diputada Aidé Ocampo Olvera integrante de la Comisión de Vigilancia del Congreso de Chiapas. De la diputada Ana Laura Romero Basurto, integrantes de la Comisión de Vigilancia del Congreso de Chiapas. De David Villanueva Nomelí, que además nos acompaña aquí en el presidium, diputado, coordinador de las auditorías locales en el país, del Estado de Puebla. De Alfredo Baltazar de la contraloría interna de Colima. De Rogelio Padrón, titular jurídico del Estado de México. De Miguel Ángel Sánchez, diputado local de Colima. De Armando Roldan Pimentel auditor superior de Hidalgo, de Daniel Omar Espinoza Rubio, director general en la Ciudad de México.

Ellos y ellas, además de mis compañeros y compañeras integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, están aquí la diputada Nayeli, el diputado Pavel, perdón si me falta alguno, no me pusieron aquí a los diputados, pero ya veo aquí a algunos, a mi compañero Irineo Molina, que es del Estado de Oaxaca, al compañero del Estado de Veracruz, bueno están aquí varios diputados y diputadas interesados en el tema y bueno además de todas y cada una de la personas que aquí nos acompañan el día de hoy.

Estamos muy contentos porque este tema está adquiriendo no solamente la relevancia que requiere sino el interés de quienes estamos a cargo de estos temas para ir adecuando una agenda política y jurídica que más nos ayude a combatir la corrupción. Bienvenidos y bienvenidas nuevamente, y damos inicio, bueno perdón, estaríamos por otra introversión gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 1, hoja 4, agm

El moderador : Muchas gracias diputada Aleida Alavez Ruiz. Le pedimos respetuosamente al licenciado David Colmenares Paramo, nos dirija su mensaje, por favor.

El ciudadano David Colmenares Paramo: Gracias, te lo agradezco Mario. Muchas gracias. En primer lugar, desde luego agradecerle a la diputada Aleida Alavez Ruiz, coordinadora de esta subcomisión y la promotora fundamental de este evento, por habernos considerado también en la participación en el mismo. Doble gusto porque además es Oaxaqueña, vecindada en Iztapalapa y desde luego, también reconociéndole a Mario Alberto Rodríguez Carrillo, el presidente de la comisión de vigilancia, con quien hemos establecido una excelente comunicación de trabajo y ha sido un factor importante para un proceso paulatino y gradual que es el fortalecimiento de las facultades, de la autonomía de la propia Auditoría Superior.

Desde luego veo con mucho gusto al doctor David Villanueva, que es el coordinador de la Sofis. Veo a muchos de los integrantes o colaboradores de los integrantes de las Sofis en los estados ...

(Sigue turno 2)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 2, hoja 1, ljj

... colaboradores de los integrantes de las Sofis en los estados. Veo desde luego con gusto que todavía no... a Jacobo Pastor García, especialista... de la OCDE, y a todos ustedes.

Siempre me preparan notas que no utilizo, pero me entretengo luego rayándolas. Este tema para mí tiene una gran relevancia también y para la Auditoría Superior, porque un tema que aún yo traía en preocupación desde antes de estar en la Auditoría, estando en la Auditoría sin estar en la Auditoría, era el del fortalecimiento de las auditorías superiores de los estados.

Realmente forma parte de todo un paquete de cambio que tendríamos que fortalecer. Las auditorías superiores de los estados conforman junto con la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública con los contralores, la Asociación de Contralores, formamos parte del Sistema Nacional de Fiscalización.

Parecía casi difícil cuando se hablaba de este tema porque era Poder Ejecutivo y Poder Legislativo, sin embargo logramos empatar y hemos tenido una gran coordinación. Desde la llegada el año pasado de su servidor a la Auditoría Superior de la Federación, electo por el Congreso, por la Cámara de Diputados particularmente, con una gran mayoría, para mí fue un reto tratar de consolidar este tema.

Yo recuerdo y mis compañeros aquí no me dejarán mentir, lo primero que les dije... de la subordinación para entrar a la coordinación. Y esto es muy importante. No podemos realmente pensar ser efectivos en la lucha contra la corrupción en el estatus que muchos estados se ha mantenido las auditorías superiores de los estados.

Es evidente que existe una vinculación política, una gran dependencia para su financiamiento y a veces obstáculos para que se mantengan en el cargo los auditores superiores de los estados, sobre todo cuando hay un cambio de gobierno y no importa el color del partido que llegue, la mayoría piensan que tener un contralor, un auditor a modo les va a ayudar a hacer las cosas mejor.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 2, hoja 2, l.jg

Finalmente lo que tenemos que entender, que cuando las cosas fallan, fallan y no las puedes ocultar. Ha habido presiones a los auditores superiores de los estados, recuerdo por ejemplo en el caso de Guerrero, le nombran al auditor superior tres viceauditores, les retienen los recursos presupuestarios, les hacen auditorías personales a los auditores.

En un estado, no digo cuál, como no quiso renunciar el auditor superior desaparecieron la auditoría del estado y crearon un organismo con otro nombre, en fin, las presiones son fuertes.

Recuerdo el caso de un auditor que hizo algunas declaraciones sobre el Congreso local en el norte, y a las dos, tres semanas apareció que había cometido un fraude y lo metieron a la cárcel. Entonces es un trabajo difícil y solamente con la coordinación institucional entre nosotros los auditores de los estados y el gran apoyo que nos puede dar la Cámara de Diputados, y fundamentalmente la Comisión de Vigilancia, hace muy pertinente la realización de estos foros.

Ya la OCDE antes, desde 2016 y entregaron ya estando yo en la Auditoría y último reporte, se hizo una evaluación donde se hace mención a estos temas. Por eso ha sido un tema en el que yo he pensado mucho, que es el de la federalización de las auditorías superiores de los estados. Lo he platicado con David Villanueva en su oportunidad, y con algunos de los compañeros, y es algo que tenemos que avanzar, hacer muy claro cómo podemos fortalecer la autonomía que necesitan tener los auditores superiores de los estados, su compromiso efectivamente con el trabajo que están realizando.

También no puedo omitir que ha habido uno o dos auditores superiores que venían a ver asuntos del señor gobernador o a pedir citas para el señor gobernador, cuando su papel sería revisarlos. Los contralores está bien, son colaboradores de los Ejecutivos, su papel puede ser preventivo fundamentalmente y ayudar a corregir a tiempo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 2, hoja 3, l.jg

Cómo empiezas a evitar la corrupción en el manejo del gasto que manejan los estados. Simplemente durante el ejercicio del mismo con el conocimiento de las normas, de los criterios, de los destinos de gasto, que sepan qué se gasta y para qué se gasta.

Con Emilio Barriga al frente de la Auditoría de Gasto Federalizado estamos haciendo un trabajo muy intenso de capacitación, de comunicación con los presidentes municipales, por ejemplo, y con los propios legisladores locales. Para nosotros es muy importante el contacto también con los Congresos estatales.

Alguna época, no sé si recuerdan ustedes particular durante la época de Calderón, se hablaba mucho, primero se equivocaba y decía que la recaudación del país estaba por los suelos porque los estados no cobraban bien el impuesto predial. Para empezar, el impuesto predial era una impuesto municipal que representa el 0.2 por ciento del PIB. Si quitamos a la Ciudad de México, donde estaba Emilio Barriga cobrando el impuesto predial, recaudamos el 0.1 por ciento del PIB.

Tampoco crean que estamos tan escandalosos, estamos el Chile tiene el 0.6, Argentina el 0.5, Colombia el 0.4, y de ahí hasta el 0.1 de México. Pero todo tiene que ver también con el diseño de una cultura del cumplimiento.

Muchos municipios no cobran el impuesto predial porque decían, tiene costo político. Pero el costo político es no cobrar y no hacer bien tu trabajo porque finalmente el presidente municipal dura tres años. Los últimos de Oaxaca duraron dos años.

Estuve en un foro con muchísimos, hay más diputados en Oaxaca que en muchos estados juntos, yo lo que les decía finalmente ustedes van a tener el primer año que recibir, y el segundo año van a tener que entregar. Y finalmente lo que les dijeron todos los que me antecedieron en la palabra era que el que la hace la paga tarde o temprano.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 2, hoja 4, l.jg

Entonces ahí juegan un papel en la prevención de la corrupción, las auditorías superiores de los estados. Todos los órganos de control, los órganos de transparencia, los sistemas estatales anticorrupción, y el papel central es el de los Congresos locales, como a nivel federal el Congreso federal es quien nos da fortaleza a nosotros para poder hacer bien nuestro trabajo.

Por eso felicito a todos, a Aleida particularmente por su entusiasmo por hacer estas cosas, porque esto nos va a ayudar mucho a todos para mejorar nuestra comunicación, para mejorar nuestra coordinación y para que, yo creo que la conciencia la tenemos todos, de que solamente con medidas de fortalecimiento institucional vamos a poder ser eficaces en nuestro trabajo, que es prevenir la corrupción.

Efectivamente se hizo moda en todas las clasificaciones internacionales, tanto la impunidad como la que hizo la Universidad de las Américas en Puebla, tiene dos informes sobre impunidad, como en lo de corrupción o de competitividad. Siempre estamos en los últimos lugares, ya no es novedad.

Es como alguna vez un amigo mío, Julio Boltvinick, es un experto en pobreza. Ya nuestro problema ya no es contar a los pobres, sino hacer algo para remediar la pobreza. Ya nuestro problema no es medir la corrupción, ya sabemos que existe, está bien que tengamos los indicadores adecuados, pero lo fundamental es encontrar mecanismos de coordinación intergubernamental, interinstitucional entre poderes para combatirla con eficacia.

Muchas gracias por la invitación, Aleida. ¿Cómo se llama el señor presidente de la Comisión de Vigilancia?, y espero que lleguen Mario Delgado, que además tenemos... Mario también es economista, él es abogado, algo tenía que fallarle...

(Sigue turno 3)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Mejores prácticas en materia de fiscalización
Miércoles 13 de marzo de 2019
Turno 3, hoja 1, mmp

... él es abogado, algo tenía que fallarle. Muchas gracias.

El : Muchas gracias a usted, licenciado Colmenares.

Le solicitamos respetuosamente al diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que nos dirija su mensaje y lleve a cabo la declaratoria inaugural del *Foro internacional: Mejores prácticas en materia de fiscalización*. Si es tan amable.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muy buenos días tengan todos ustedes. David Colmenares Páramo, auditor superior de la federación; David Villanueva Lomelí, coordinador nacional de las Asofis; compañera Aleida Alavez Ruiz; compañeros diputados de las diferentes comisiones, tanto de Vigilancia, como de Presupuesto y de algunas otras que nos acompañan, auditores de los diferentes estados que hoy también nos acompañan; ponentes y público en general.

Me toca, a nombre del presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado, dar la inauguración. Él, por motivos de trabajo, de agenda, todavía sigue atorado. Estábamos esperando a ver si llegaba, pero voy a intentar, dada la relevancia de este evento que promueve mi compañera Aleida, que forma parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en una subcomisión encargada de temas de fiscalización y que para mí es sumamente relevante el impulso de estos foros, principalmente en el marco de tres elementos fundamentales.

El primero de ellos tiene que ver con que la Cámara de Diputados en esta legislatura ha iniciado un proceso que hemos denominado de Parlamento abierto. Es decir, sentíamos que la brecha de comunicación entre la gente que tenía elementos, experiencia, conocimiento acerca de diversos temas que nos toca a los diputados legislar y que hay que reconocer que nosotros no somos todólogos, no tenemos el conocimiento total de las cosas, emprendimos ante las diferentes reformas la apertura de estos foros que nos permitieran tener elementos desde el exterior, de la gente que sabe, de la gente que

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 3, hoja 2, mmp

se ha dedicado por mucho tiempo a trabajar en las diversas materias que hasta el momento han caminado.

Ahorita tenemos abierto todavía el proceso para la reforma educativa, pasamos la Guardia Nacional, etcétera. En este caso particular nos parece relevante que se abra la naturaleza de los foros, pero con la perspectiva de recoger toda la experiencia tácita que hay en cada uno de ustedes y cada uno de los que formarán parte de las mesas de discusión en estos temas, que a nosotros nos pueda servir de insumo.

Ya lo decía David, en un futuro, para poder reforzar legislando o adecuando las instituciones para tener mejores estructuras, fortalecer los diferentes sistemas, como lo mencionó también el sistema nacional de fiscalización, pero también el Sistema Nacional Anticorrupción, del cual dos pilares importantes, uno de ellos es la Auditoría Superior de la Federación, y la otra parte que corresponde al gobierno, que tiene que ver con la Secretaría de la Función Pública.

En este escenario nos parece fundamental esta experiencia, es recuperar la práctica. No solamente aquella que está explícita sino que luego a veces hay conocimiento tácito que hay que discutir y hay que darle sustento o hay que matizar.

Hoy, sin lugar a dudas, tendremos una ponencia que tendrá que versar sobre experiencias desde a OCDE, desde el Banco Mundial, que me parece que podemos recoger desde la ONU.

Es decir, ahí hay información relevante que no podemos abstraernos y que tenemos que recoger. Ese es un poco el interés que nos toca tener en esta legislatura. Sobre todo, ya lo decía yo, para el fortalecimiento de nuestro no muy viejo, pero reciente creación de nuestro Sistema Nacional Anticorrupción, que esa es la parte fundamental que también nos mueve como Comisión de Vigilancia.

Y la tercera parte importante y relevante para mí en este sentido es poder emprender una ruta de coordinación con los entes locales, que pudiéramos tener mayor nivel de coordinación y de cruce. Yo le

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 3, hoja 3, mmp

llamo de polinización cruzada de información y conocimientos que nos permitan enriquecer nuevas iniciativas, cerrar los recovecos que las leyes luego tienen y que necesitan para fortalecer los diferentes sistemas los que legislemos y que tapemos esos huecos que tanto daño le han hecho al país.

En ese sentido, me parece sumamente importante que hoy lo que todos ustedes van a manifestar y dejar explícito en las memorias de estos foros para nosotros será un insumo de mucha valía y que estaremos en los próximos meses trabajando para poder acercarnos.

No solamente esperar que vengan los ponentes a abrir foros en esta, su casa, sino también nosotros salir a los diferentes estados. Ya Aleida señalaba algunos lugares donde hay interés, hay experiencias y hay gente que quiere participar.

Tendremos que salir, si es necesario a la Comisión de Vigilancia hacerla itinerante y salir a los estados lo tendremos que hacer. Ya salir del estado de confort en el que se maneja la Cámara de Diputados como una institución cerrada. Me parece que esos tiempos ya caducaron.

Estos son nuevos tiempos. Me parece sumamente relevante la manera en la que aquí diferentes instancias estamos emprendiendo la coordinación y con un sentido. Efectivamente, como dice David, me parece que la tarea fundamental ya no es tanto hablar de corrupción sino ya emprender tareas y medidas que vayan resolviendo este tema y reduzcan la percepción que tiene la ciudadanía de ello. Me parece que esa es la tarea más fundamental.

Sin más preámbulo, nos podemos de pie para dar inicio a la inauguración de este *Foro internacional de mejores prácticas en materia de fiscalización*. Y siendo el 13 de marzo de 2019, siendo las 11 con 40 minutos, declaro formalmente inaugurados los trabajos y las tareas de este foro internacional. Muchas gracias, y bienvenidos a todos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 3, hoja 4, mmp

El : Muchas gracias, señor Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Pueden tomar sus lugares.

Agradecemos a las personalidades que nos acompañaron en el presídium de esta ceremonia de inauguración de este foro internacional. Les pedimos respetuosamente a los integrantes del presídium que pasen a las curules que están reservadas para ustedes.

Bien. Vamos a dar paso a la primera conferencia de este foro internacional, para lo cual solicitamos la presencia en el presídium de este salón de la contadora pública Rosa María Cruz Lebros y de la diputada Aleida Alavez Ruiz. Si son tan amables de subir a este presídium.

Bien, en esta...

(Sigue turno 4)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 4, hoja 1, jpg

... bien, en esta primera conferencia damos la más cordial bienvenida a la contadora pública Rosa María Cruz Lesbros, quien será nuestra conferencista. Asimismo, agradecemos la distinguida presencia de la diputada Aleida Alavez Ruiz, quien fungirá en esta primera conferencia como moderadora y a quien con mucho gusto cedo el uso de la palabra, por favor, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Perdón, nuevamente, muy buenos días a todas, a todos. Para mí es un placer presentar a Rosa María Cruz Lesbros, licenciada en contaduría pública por la Universidad de La Salle, maestra en auditoría por la UNAM y es contadora pública certificada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil.

Ha sido presidenta del Colegio de Contadores Públicos de México, Asociación Civil. Consultora internacional del Banco Mundial. Y contralora interna de la Comisión de Derechos Humanos en la Ciudad de México. Docente en materias de transparencia y rendición de cuentas, en el posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

Bueno, nos acompaña y me pide iniciar. Muchas gracias y bienvenida, Rosa María, a esta tu casa la Cámara de Diputados.

La contadora pública Rosa María Cruz Lesbros: Bueno, pues para mí es un gusto estar en este recinto, en donde digo yo aquí empiezan las reglas de convivencia en la sociedad, ponernos de acuerdo como en la casa, a quién le toca qué, por qué, cuáles son las normas sociales que nos van a hacer llegar a tener un país digno, unas condiciones justas y aquí es donde emana todo y yo creo que la claridad que podamos tener en este recinto para dictar esas normas, es lo que nos va a hacer mejores personas, mejores sociedades.

Es un gustísimo encontrarme con muchas caras en este recinto, caras de luchas en proyectos, que tiene que ver con mi profesión, siempre en esta parte, Aleida, tuve el gusto de compartir un diplomado en

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 4, hoja 2, jpg

contraloría ciudadana, con el Colegio de Contadores, con la Ibero, un ejercicio muy interesante, porque era la cara de la ciudadanía, cómo la ciudadanía iba a participar en esta vigilancia gubernamental.

Y bueno, ahora ando en estos ámbitos internacionales, lo cual también es súper importante, porque no podemos negar este mundo globalizado, estas decisiones que se toman a nivel internacional cómo afectan a nuestro entorno, las fronteras ya no son tan claras en esta parte del mundo del Internet y en el mundo de la interacción comercial y académica que hay.

Entonces, vengo a hablar ahora de esto a muchos de ustedes que deberían estar aquí arriba y yo allá abajo, porque conocen también mucho esta materia, pero, bueno, vamos a ir compartiendo esto y, ah, lo que sí es que esto va a estar complicado, porque la pantalla está muy lejos y no me la sé de memoria, pero, bueno.

¿Qué es la INTOSAI? Ayer estaba yo con mi nieta y decía: ¿qué vas a hacer mañana? Voy a hablar de la INTOSAI. Es un restaurant japonés, me decía, suena como sushi o qué. Entonces, digo, no, no, no, es que viene, sus siglas son de I de Internacional y de las practicas, las... que tienen que tener los organismos que vigilan el uso de los recursos. Ah, pues está muy interesante.

Entonces, la INTOSAI tiene un lema en latín que es... y me gusta mucho cómo surge, es cómo entre todos nos hacemos más fuerte, cómo el compartir nos hace que seamos mejores, cómo las buenas prácticas dan buenos ejemplos y tomemos lo mejor de cada quien, porque todos tenemos virtudes, tenemos defectos, pero si compartimos lo que hacemos y hacemos bien, eso nos puede ayudar muchísimo.

Otra de las cosas muy, muy importantes de este organismo internacional es que es autónomo y autónomo quiere decir que no depende de nadie para su actuar, sus decisiones, sus políticas, su propio esquema organizativo, independiente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 4, hoja 3, jpg

Que cuál sería la diferencia entre autónomo e independiente. Autónomo es que dicta sus propias normas, independiente es que no dependes de. Entonces, estos dos términos sí son complementarios y son importantes y es apolítico. ¿Qué quiere decir? Su función es técnica, su función no está para apoyar ninguna posición política, no está de derecha ni de izquierda ni de en medio ni de atrás. Son apolíticos, porque lo que quieren es tomar las mejores técnicas para que eso empodere, que es la otra parte, a las entidades de fiscalización de todo el mundo y que les dé prestigio.

Quien revisa tiene que tener esta autoridad moral para poder decir: aquí está algo mal. Y no que lo tiren de a loco, tiene que tener este prestigio y para todo eso, se tienen que construir instituciones fuertes y no es tan fácil, es muy bonito decirlo, pero no es tan fácil hacerlo.

Esto tiene su sede en Austria y es la institución que va a marcar las pautas, que pueden ser adoptadas de manera voluntaria por los países miembros. Entonces, es una organización que obviamente tiene muchas conexiones con las organizaciones internacionales, con la ONU y tiene un marco institucional fuerte. Para dar fortaleza a quien quiere empoderar, pues ella tiene que estar muy bien organizada, muy bien estructurada, para poder mejorar el nivel de la fiscalización a nivel de todo el mundo.

Tiene como misión proporcionar apoyo mutuo, fomentar el intercambio de ideas, conocimientos, experiencias y actuar como portavoz oficial de estas instituciones de fiscalización superior en toda la comunidad internacional, que lo que pase en Francia, que lo que pase en Rusia, lo que pase en... árabes, nos dé lecciones y nos haga ver cómo hacer bien las cosas.

Y bueno, ¿cómo se integra? Tenemos integrantes que se les llama de pleno derecho, que son las instituciones de fiscalización de cada uno de los países miembros, que son 191, más otro integrante supranacional, o sea, que no tiene un carácter de nación, sino es supranacional, en este caso el Tribunal de Cuentas Europeo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 4, hoja 4, jpg

El Tribunal de Cuentas Europeo se encarga de ver cuestiones de la Unión Europea, que en sí no es un país, por eso es supranacional, y son los integrantes, los miembros de pleno derecho quienes tienen su voz, su voto en las decisiones que se toman.

Y hay asociados. Los asociados son instituciones que colaboran de manera muy directa en el quehacer de la INTOSAI. Esta primera asociación... de control allá... francés, que todo mundo le entendemos porque es latín, es finalmente que es de los países de habla francesa, está el Banco Mundial, está la Organización de los Países de Lengua Portuguesa, el Instituto de Auditores Internos y el Tribunal de Cuentas de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y tienen colaboraciones con la Unión Interparlamentaria, con la Federación Internacional de Contadores, la... del cual el Instituto Mexicano de Contadores Públicos forma parte y de hecho, les voy a decir que el INTOSAI surge, ahorita lo vamos a ver, mucho de lo que fue la... así como está organizada la... es como una réplica, sale la INTOSAI. Y de la OCDE, que tenemos aquí a Jacobo, de representante, qué gusto estar acá contigo.

Bueno, entonces la INTOSAI tiene miembros de pleno derecho, de los que son las entidades de fiscalización superior de los que son países miembros de la ONU y tiene organismos especializados, que acuerpan, que arropan y en concreto, las entidades de fiscalización superior sí tiene otras que son agremiados, que pueden ser las entidades de fiscalización superior, que no son del Estado del país, como los miembros de las Asofis, esos también pueden ser una membresía voluntaria como agremiados, en donde también no tienen voto...

(Sigue turno 5)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 5, hoja 1, jpgc

...como agremiados, en donde también no tienen voto, no tienen derecho a opinar, pero si reciben los beneficios de todo el quehacer y pueden participar en los grupos de trabajo que se establecen.

¿Cuáles son los valores que se manejan en INTOSAI? Por supuesto, la independencia, si no hay independencia el quehacer fiscalizador, el cómo fiscalizar pierde todo sentido. El tema de la integridad de las instituciones y de sus colaboradores, de las personas que trabajan para estas organizaciones, para esta organización. El profesionalismo, el profesionalismo y la profesionalización, es poder ser, tener buena voluntad, pero no está bien formado el perfil, y la capacitación que yo reciba es importantísima en la fortaleza de la institución, la credibilidad moral, la credibilidad social, la credibilidad amplia, que cuando hable todo lo diga... ya la entidad de fiscalización superior esta opinando –qué está pasando, por dónde vamos–.

La inclusión ningún país puede ser excluido, hay una inclusión total, no hay cuestiones políticas que nos pueda decir este país puede participar o no, o por tipo de religión que profesen en ese país o por tipo de cultura, o sea, hay una inclusión total, cooperación, innovación. O sea, tenemos que ser punta de lanza en todo lo que se tiene que hacer porque somos desde la fiscalización quienes vamos dando pauta y dando orden, dando dirección al buen uso de los recursos públicos.

Entonces ¿Cómo está estructurada la INTOSAI? Tiene la INCOSAI que es la asamblea máxima en donde se toman las determinaciones, tiene un comité directivo formado por 21 países, el INCOSAI se reúne cada tres años, y el comité directivo si se reúne de manera más frecuente –cada año–. Y luego hay grupos regionales, o sea, como todo, los problemas también pueden tropicalizarse, no tener los mismos problemas en el polo norte que en el polo sur, o en África. En el polo norte estaban preocupados por la nieve, y en África por el sol. Entonces, la regionalización también suele ser importante en estos trabajos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 5, hoja 2, jpgc

Esta la Secretaría General... ya hay comités, subcomités, grupos de trabajo y... Está la iniciativa de desarrollo institucional, es una fuerza que se le está dando, y esta una revista que se piensa que la difusión de los temas es importante.

Entonces, esta es toda la estructura, como ven es bastante compleja, y hay una, lo que es muy bueno, es –lo vamos a ver en la siguiente lámina–, es que hay una delegación de estas partes por zonas y por países, o sea, no hay alguien que absorba todo, sino la virtud de esto es que se va delegando, se va organizando, entonces hay un trabajo permanente, constante y muy fructífero. Esta el comité directivo, la... que es la iniciativa para el desarrollo del INTOSAI, está a cargo de Noruega, el Comité Superior de Asuntos está a cargo de Emiratos Árabes, y la revista está cargo de Estados Unidos, de la... en particular, la... de Estados Unidos.

Las organizaciones regionales, ahorita las vamos a ver, y la Secretaría General, la sede como les decía está en Viena, está en Austria. Entonces, la INCOSAI que es el órgano máximo de toma de decisiones y de dirección, se compone de todos los sus miembros, de los miembros de pleno derecho, se celebra cada tres años y está sesionando desde 1953, en su página están todos los temas que se han ido viendo, y es interesante ver por dónde va la brújula, por donde la va la intensión, la preocupación a nivel internacional sobre el quehacer de la fiscalización. Y se... experiencias, se comparten, se toman acuerdos. Y de los comités tenemos actualmente cuatro comités funcionando; el comité de normas que tiene que ver con una meta. El comité de normas profesionales, lo que tiene que ver con la formación, con el empoderamiento de las personas que forman parte de las entidades. El comité de creación de capacidades. El comité de compartir conocimientos y servicios de conocimientos. Y el comité de políticas, finanzas y administración. Entonces, pueden surgir otras metas, otros temas, pero básicamente son cuatro los que están actuando.

La primera meta de normas profesionales se generan estrategias que también se van delegando, tiene crear conciencia sobre las normas que son las... y pasar de la fase de desarrollo a una fase de mantenimiento de la adopción de estas normas en cada una de las entidades de fiscalización, y crear y

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 5, hoja 3, jpgc

mantener las... para tener las normas profesionales sobre las cuales nos vamos a entender todos de que es lo que tienen que hacer.

En la meta de creación de capacidades, las estrategias es: tener actividades, precisamente para la creación de capacidades, asociarse con otras organizaciones internacionales de capacitación con los gremios de profesionistas, con otros tipos de organismo que también cumplen funciones de fiscalización. Tener servicios de asesoría y consultoría, y tener una mejor práctica para asegurar la calidad de las revisiones.

Esto ha sido un tema muy importante en el... que lo que se trata ahora, están las normas, y lo que se trata de hacer como hacemos que estas normas realmente se adopten, se den, se cumplan, porque de que escritas y nadie les haga caso, entonces no nos sirve.

En la meta de compartir conocimientos, las estrategias es tener grupos de trabajo que puedan hacer esta estrategia, tener estudios, tener una comunicación... en INTOSAI y asociarse con entidades académicas que... con los requisitos del INTOSAI.

Y la meta cuatro es tener una organización internacional modelo, en donde se tiene que monitorear la estructura organizacional, ver cómo está funcionando, las... son como los preámbulos de los comités, el... habla sobre un asunto que nos va a dar fuerza, se empieza a platicar en este grupo, y una vez que se toma forma puede formarse un comité.

Esta meta cuatro también necesita tener un plan estratégico, ver cómo se va a financiar, esto no es muy problemático porque se financia con la propia gestión –nadie gana dinero aquí, se delegan las responsabilidades entre todos los integrantes de los 192 países–. Y bueno, entonces estas metas estratégicas están bien delimitadas, están asignadas –como ven este cuadro, si es que lo pueden ver– ¿si lo ven? Ahí está el cómo tiene cada uno de los países asignados, y entonces hay mucha fuerza de

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 5, hoja 4, jpgc

trabajo en todo lo que hace INTOSAI se delegan y se van teniendo seguimientos. Entonces, entre todos se hacen mejor las cosas.

Tenemos entonces también unas prioridades que le llaman transversales, o sea, que atraviesan a toda esta estructura, a todos estos comités, a todas estas metas, y la primera meta transversal es apoyar incondicionalmente a cualquier entidad de fiscalización en su independencia, en cómo tiene que marcar independencia.

Contribuir al seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, porque obviamente no está sola la INTOSAI está muy en comunicación con la ONU con la agenda 2030... objetivos de desarrollo sostenible. Entonces, es como esta meta transversal es como nos aliamos estas organizaciones internacionales para ir enfocando esfuerzos hacia un solo destino.

Garantizar el desarrollo y coordinación eficaz del establecimiento de las normas y desarrollo de capacidades, crear a un INTOSAI ágil, que no se vuelva... es muy ágil por esto, como se va delegando por grupos, va a trabajar muy bien, y desarrollar y aprovechar y facilitar la cooperación y profesionalismo entre todos sus integrantes.

La iniciativa de desarrollo del INTOSAI, apoyar a las entidades de fiscalización en los países en desarrollo, para mejorar su desempeño, la independencia y su... y cooperar también con las organizaciones regionales del INTOSAI, los comités y los grupos de trabajo... y las comunidades de práctica y cualquier persona...

La INTOSAI como les decía, se hace por medio de la... se hace en los cinco idiomas oficiales, que es el alemán, el árabe, español, francés e inglés, falta el chino, porque mucha gente lo habla, y es una herramienta para el desarrollo y capacidades para poder estar vinculando el desarrollo de nuevos casos...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Mejores prácticas en materia de fiscalización
Miércoles 13 de marzo de 2019
Turno 5, hoja 5, jpgc

(Sigue turno 6)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 6, hoja 1, rpq

... vinculando el desarrollo de nuevos casos de auditoría en el sector público, y –como les decía–, se publica con la...

Éstas son las organizaciones regionales son dos, cuatro, seis, siete, en donde está el CAROSAI, nosotros pertenecemos a las Olas Equis, que parte de México hacia toda América Latina está EDOSAI, ASOSAI, AFROSAI, y PASAI. Son las cinco regiones en las cuales también, hay reuniones regionales.

Y tenemos un plan estratégico en INTOSAI, que... 2022, que está alineado con la Agenda 20-30 del desarrollo sostenible de la ONU, en donde de manera particular, nos vinculamos con el Objetivo 17, que tiene que ver con erradicar la pobreza –fíjense muy bien–, proteger al planeta, y asegurar la... de las funciones. Cómo nos alineamos al Objetivo 17, en donde la labor y el Objetivo 16, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes, a todos los niveles.

Entonces, estamos alineados en este Objetivo 17, y el Objetivo 16; el Objetivo 17 estando seguros de que una buena fiscalización asegura el buen uso de los recursos, que convertirá indudablemente la pobreza, y generará mejores condiciones de vida en el planeta.

Entonces, ahí es donde se reconoce la importancia de estas instituciones de fiscalización, que tienen que supervisar el buen uso de los recursos, e identificar medidas de mejora, porque yo creo que también esa visión ha sido muy importante. No ese tanto estar “cacería de brujas”, cazando a quienes hacen muy mal la chamba, sino detectando áreas de oportunidad, donde las situaciones pueden ser mejores. Ésas son realmente.

Entonces, les digo que en INCOSAI, los congresos se hacen cada tres años, este año toca en septiembre de 2019, que va a ser en Rusia, y para cada uno de los congresos, se ponen los temas que se van a discutir. En esta ocasión, lo que se va a discutir va a ser el esquema de las TICS, que obviamente, tenemos un reto como fiscalizadores y como personas, y como gestores de recursos, de cómo usar la herramienta tecnológica, como usar el *big data*, para poder fiscalizar.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 6, hoja 2, rpq

Ahí tenemos información de oro, pero si no la sabemos usar, más nos abrumba, que nos apoye. Entonces, este tema, parecer ser importantísimo y cómo el rol de las entidades de fiscalización van a lograr metas y prioridades nacionales.

Va a haber un tema de la auditoría estratégica, evaluación de metas, impactos asociados en este enfoque, y estamos viendo unas auditorías de cumplimiento, no legal, sino del cumplimiento de metas, unas auditorías del desempeño. Sí fiscalizamos el uso de los recursos, la parte de la legalidad, esa obviamente, queda, pero no el nuevo enfoque es ése, ¿cómo las instituciones se están dirigiendo realmente al logro de sus objetivos, como parte de un Estado?

Y también otro de los temas importantes es la dimensión ambiental. Obviamente, este tema, inclusive para la Iglesia, que ya sacó su nueva *Encíclica*, que tiene que ver con la conservación del planeta, que si no lo atacamos, tampoco ya no vamos a tener que hacer, porque no vamos a tener mundo.

Entonces, las entidades de fiscalización deben, para eso son, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, o sea, no somos un órgano con el cual vamos a golpear políticamente a nadie, nuestra función es contribuir al mejor manejo de las finanzas públicas, y con eso, contribuir al desarrollo de los países.

Tenemos... ya se me agotó el tiempo. Entonces, ¿cómo le hace el ISAI? El INTOSAI emite normas, que son las ISAI, *International Standard Superior Accounting Institutions*, que son aprobadas por el INTOSAI, y que esto es muy importante. Son las normas profesionales con las cuales vamos a pedir que actúe todo miembro que pertenezca a una entidad de fiscalización superior, y tenemos estas normas profesionales, y estas normas profesionales pasan por un debido proceso, y hay tres niveles.

Estos tres niveles que propone el INTOSAI son los que tenemos actualmente en nuestro sistema de fiscalización, es el mismo nivel, un nivel primero, que es la declaración del IMA, donde es, hacia dónde vamos, qué es lo que queremos, cuál es nuestro marco que nos acuerpa, el espíritu que nos da,

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 6, hoja 3, rpq

para ser sobre todo, independientes. El nivel dos, es ¿Qué necesita una entidad en fiscalización para poder hacer su quehacer? ¿Qué necesita para funcionar? Primero, de hecho, surgió aquí en México... la Declaración de México, donde los ocho principios dicen qué es lo que mínimamente necesitas para poder ser un buen órgano de fiscalización.

Y el nivel tres, ya habla de las normas en específico, para hacer auditorías del sector público, la financiera, la de desempeño y la de cumplimiento, ¿cuáles son las normas que el profesionista debe aplicar en su trabajo diario? Estas se alinean también con las SNIAS, que son emitidas por el IFAP, el *International*... hay una alineación, nada más aquí les traía yo datos del IFAC, también la fortaleza que tiene.

Agrupamos a más de tres millones de contadores, y también están organizados más o menos en este mismo esquema, en este esquema de regiones, y acá tenemos cinco regiones, en donde más o menos empatan con las regiones de INTOSAI, y hay consejos emisores de norma, que llevan todo el debido proceso, para que sean aprobados.

Les traía yo aquí la declaración de Sudáfrica de 2010, que ésa fue muy importante, porque dice que cada país, el INTOSAI marca la ruta, marca el cómo, pero cada país tiene que ver cómo se las apropia, qué hace con esas normas, con esas mejores prácticas para adoptarlas. Cada país verá, de acuerdo a sus reglas de juego, de acuerdo a como están organizados aquí los diputados, los senadores y los congresos locales, cómo se va a adecuar.

Entonces, ésa fue una Declaración de Sudáfrica, tenemos que apoyar, pero tenemos que respetar los procesos legislativos, porque esto, obviamente, tiene que ver con una norma legislativa que tiene que emanar de este tipo de instituciones, como el Congreso.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 6, hoja 4, rpq

Y traía yo a colación, que claro, que de aquí surge la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que es la que adopta en México, la parte de fiscalización, de 2000... se fue, en el 15 ya llevamos cuatro años del cambio constitucional, se dicen rápido, y no hemos avanzado tanto.

Tenemos el Sistema Nacional Anticorrupción y hasta que está la Ley General Anticorrupción es que le da un curso legal al Sistema Nacional de Fiscalización, que venía trabajando desde 2010, pero sin un sustento jurídico.

Entonces, el artículo 73 ya nos da todo el cuerpo, para que tengamos este Sistema Nacional de Fiscalización que está bastante bien articulado. Ustedes ya lo conocen, tenemos en el mismo nivel a la Secretaría de la Función Pública; aquí el auditor superior decía, lo importante de la coordinación, es que estamos del mismo lado, estamos coadyuvando a que se haga mejor uso de los recursos públicos, y ésa es la virtud del Sistema Nacional Anticorrupción, es único en el mundo. Somos bien creativos, aquí los mexicanos.

Pero está complejo y no ha acabado de funcionar, pero tiene un enfoque de prevención, tiene toda la estructura y ustedes ya lo conocen, en la parte del comité rector, que ve la parte del Sistema Nacional de Fiscalización, y este círculo virtuoso entre las siete instituciones se aparejan a las mejores recomendaciones y a las mejores prácticas. Y todo lo que ha salido del INTOSAI.

Entonces, traía yo aquí un poco del Sistema Nacional de Fiscalización, y el comité rector de estas dos instituciones a nivel federal, pero cómo también so siete miembros que ustedes, varios de los auditores de los estados forman parte del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización.

Entonces, la comunicación que haya, el quehacer cotidiano, el saber que estamos construyendo juntos, no se nos debe de perder de vista. Entonces, tenemos los estatutos del sistema, y este enfoque también, que estamos basados en la prevención; no nos interesa asar corruptos, no nos interesa llenar las cárceles, porque ya ni islas tenemos, y ya no nos quedan en ellas, pero no nos interesa llenar las

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 6, hoja 5, rpq

cárceles, nos interesa que todo servidor público, que todo ciudadano, se comporte alineado a un mejor individuo social, hacer... el uso de los recursos, y a lo que les toca a los fiscalizadores es saber fiscalizar profesionalmente, bien formados con un perfil.

Y lo último que les traía yo, como...

(Sigue turno 7)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 7, hoja 1, goyc

... bien formado, con un perfil, y lo último que les traía yo como misión, visión, pero como ya se me agotó el tiempo, una grafiquita que hice al final, en donde dije, bueno, ¿y quiénes fiscalizan? Estos son datos de la Función Pública, cerrando la gestión con Arely, eran 237 contralores, de los cuales 66 eran contadores y 124 abogados.

–Tú eres abogada, ¿no?

Pues con la pena, esto me dice que esto tiene un enfoque político y no preventivo, ¿sí o no? Así nada más con estos datos. Entonces, ¿qué queremos hacer? ¿Queremos prevenir o queremos cazar corruptos? Entonces, con esto concluiría yo esta participación. Muchas gracias.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias a la doctora Rosa María Cruz Lesbros, por esta importante información, sobre todo lo que es el INTOSAI, y qué bueno, aquí nos quedan algunas preguntas, pero quiero aclarar, porque no lo dijimos en un principio, una disculpa, en los folders que les entregamos al inicio vienen unos formatos para realizarle preguntas a los ponentes. Nuestra dinámica será de 15 minutos de ponencia y las preguntas y respuestas al final, que estamos en esa fase ahorita, con nuestra primera ponente y así lo haremos con cada uno de los ponentes.

Entonces, si hay alguna pregunta para nuestra primera ponente.

Si gustan, bueno, si no tienen el formato hagámoslo de viva voz. Si nos ayudan con el... Ahí va el micrófono.

El diputado Juan Antonio García Villa: Buenas tardes, mi nombre es Juan Antonio García Villa, soy presidente de la Comisión del Congreso del Estado de Coahuila, que allá se llama de auditoría gubernamental y cuenta pública, es el equivalente a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 7, hoja 2, goyc

Estoy francamente en desacuerdo total y absolutamente con su apreciación de que no se trata de establecer una cacería de brujas ni llenar las cárceles, sino de encontrar áreas de oportunidad.

No le veo que haya contradicción, y seguir propalando esa idea es generar una especie de advertencia que va a la impunidad. Es lo que ha hecho fracasar, se los digo con todo respeto, la opinión pública no cree, en mi tierra no cree en la fiscalización precisamente por ese enfoque, que creo que desvirtúa el propósito.

No se trata desde luego de llevar a cabo en forma atropellada y violentando derechos y al margen de la ley de llenar las cárceles, pero tampoco se trata de evitarlo porque sea una concepción. Por eso advierto que no hay una contradicción entre una posición y otra y privilegiar una señalando de que no se trata de una cacería de brujas ni llenar las cárceles, yo creo que no son... son complementarias y no tiene por qué insistirse en una, porque sigue generando la idea de lo que se privilegia es la impunidad.

Perdóneme que se lo diga con esta claridad, porque precisamente en mi tierra, Coahuila, bajo ese enfoque se han cometido los peores atracos. Gracias.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Por favor, vamos a dar la palabra y al final nuestra ponente hará su intervención.

El ciudadano Gerardo Domínguez: Buenas tardes. De Puebla, Gerardo Domínguez. Haría una pregunta muy concreta, precisamente, porque si en México el modelo es correctivo y no coercitivo, la pregunta sería, bajo el modelo correctivo que se está planteando aquí, ¿acaso ha bajado el modelo de corrupción en México? Esa es una pregunta muy concreta.

Creo que la solución correctiva así está, correcta. Pero en México es lamentable decirlo, falta la parte coercitiva. Porque si no hay castigo, pues no hay ejemplo, y si no se castiga con el ejemplo, pues

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 7, hoja 3, goyc

entonces se mantiene la impunidad. Por eso la pregunta es, con este enfoque correctivo, ¿ha bajado el problema de la corrupción en México?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. ¿Alguien más? Aquí adelante, por favor.

El ciudadano José Uriel Estrada Martínez: Hola, buenos días, le agradezco su participación y muy amplia. De los datos que pude rescatar, quiero hacerle una siguiente pregunta, pero antes una introducción. Su servidor, José Uriel Estrada Martínez, auditor superior del estado de Chiapas. Gracias por la invitación, diputada, y aquí estaremos.

Comenta usted que el tema es, México forma parte de... este es un tratado que tenemos con el INTOSAI. Tiene normas internacionales de... hay normas internacionales de auditoría, luego comenta usted cada país lo adecua, adecua de acuerdo a su declaración, de acuerdo de la declaración de Sudáfrica.

Comentó también, en México somos muy creativos y efectivamente eso es lo que nos ha pasado. De ahí luego malinterpretamos o distorsionamos ya a la hora de poder trasmitirlo o hacerlo en letra, ¿no?

La pregunta es, de acuerdo a los estándares que maneja INTOSAI de independencia, integridad, profesionalismo y todos los que usted comentó, ¿efectivamente las resoluciones que emite INTOSAI y ya una vez analizado estas resoluciones son vinculatorias, son únicamente generan opinión?, y como usted lo comentó al último, ¿cada país lo adecúa de acuerdo a como lo interpreta, o también simplemente las emite INTOSAI y ya México determinará si las toma en cuenta o no? Muchas gracias por su respuesta y a sus órdenes.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Le damos la palabra a la doctora Lesbros.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 7, hoja 4, goyc

La ciudadana Rosa María Cruz Lesbros: Muy respetable su posición, diputado García y de usted también. Creo que no son excluyentes, sino es... pero son opiniones, mi opinión es preventiva. Es decir, prefiero prevenir que castigar, prefiero. No quiere decir que el ciclo no se cierra a través de las instancias competentes y por eso la acción del fiscal anticorrupción y la acción de los tribunales es tan importante, y es tan importante el platicarnos, porque yo como auditor construyo mis pruebas, pero a la hora que llegan a la parte que va a imponerle sanción está mal integrado y no hace prueba previa y se nos caen los expedientes, ¿no?

Entonces, a ver, ¿cómo construimos? Entonces, primero prevenimos por una cuestión inclusive de planeación, primero prevengo, dicto las reglas, y si alguien no las cumple, no podemos dejar que haya una imagen de impunidad, por supuesto que no, y entonces... pero lo que digo, no quiere decir que me voy a ir a hacer una cacería, no, yo voy a hacer bien mi trabajo y en donde yo detecte una irregularidad, contra él.

Mire, fui contralora en la Comisión de Derechos Humanos, ¿sabe cuántos casos perdí? Ni uno en la Corte. Nos fuimos al amparo, nos fuimos... no perdí ni uno, porque cuando me encontraba al culpable, ahora sí, prueba plena contra ti. No te me vas. Y no pedí ni un caso.

¿Sabe cuántas declaraciones patrimoniales tuve no presentadas? Ni una, porque de lo que se trata es de ayudarte a que me las presentes y no a dejar, a cacharte, ah, ya te caché y ahora te sanciono. No, yo quiero que cumplas. Pero si en el íter no cumples, contra ti, suspensiones, tuve sanciones económicas.

Claro, pero se cierra el círculo. No es... usted lo dijo muy bien, no son excluyentes, y sí, tenemos que dejar un mensaje muy claro que es cero impunidad.

Te pongo todo listo para que lo hagas bien. Pero si lo haces mal, no es aceptable. En eso creo que sí es bueno hacer énfasis en lo que usted nos dice.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 7, hoja 5, goyc

Con respecto al tema de si es correctivo o coercitivo, creo que es lo mismo, ¿no? Es correctivo y es coercitivo, o sea, te pongo el mensaje, qué te pasa si no lo haces bien. Pero también te aliento a que lo hagas bien desde el principio.

Yo como institución fiscalizadora...

(Sigue turno 8)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 8, hoja 1, abv

... que lo hagas bien desde el principio.

Yo, como institución fiscalizadora, con el ente fiscalizado vamos a generar mejores áreas de oportunidad para que no vuelvas a caer, que no haya las mismas omisiones o las mismas faltas, peor vamos a generar esto en la auditoría. ¿Salió algo? Armo bien mi presunta y que se vaya al área correspondiente para que se haga el pliego, para que pase al tribunal. Y ahí también tenemos que trabajar en que quede completo el Sistema Nacional Anticorrupción, el nombramiento de los magistrados y a nivel local, que todavía no están completos los Comités de Participación Ciudadana, apenas van veinte y tantos, todavía falta, y faltan nombramientos, pero tenemos que hacer que las cosas funcionen.

Y, bueno, con respecto a lo de los tratados, el INTOSAI, con la Declaración de Sudáfrica, dice: okey, aquí está el pastel. ¿Te lo quieres comer? Órale. ¿Cómo lo sirves? Bueno, eso ya verás tú. Porque no podemos negar que –No es lo mismo lo que pasa con las NIA, que emite el IFAC, en las NIA sí las adoptamos directo. O sea, los contadores tienen que aplicar las NIA internacionales emitidas por el IFAC. Sí. Así como vienen, fun, se aplican.

Pero, ¿por qué? Esto no es una parte legal. No estamos hablando de recursos públicos, sino de un actuar profesional. En la parte de las instancias fiscalizadoras siempre dependen de un poder, del Poder Legislativo por lo general, y tienen que adecuarse a una norma. Los servidores públicos solo pueden hacer lo que la norma les permite, por eso tienes que traerlas y adoptarlas. Y a veces claro que se equivocan.

En este caso, en las Sisae y en las normas de fiscalización superior de México hemos tenido la gran ventaja de que sí se ha traído bien. No así en la Ley de Contabilidad Gubernamental. En contabilidad gubernamental no lo hemos hecho también, hemos tropicalizado mucho a hacerlo más comodito, estamos medio alejándonos de las mejores prácticas internacionales en contabilidad.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 8, hoja 2, abv

Pero las normas de auditoría están bastante bien, están muy bien alineadas, están muy bien, no sé qué opinen acá, ustedes, como auditores superiores, que deben ya conocerlas, están bastante alineadas y van siendo progresivas. Entonces, no sé si con esto quede claro.

La moderadora diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias. Bueno, con esto damos por terminada la primera ponencia de la doctora Rosa María Cruz Lesbros –maestra, perdón–, maestra Rosa María Cruz Lesbros, por parte del Banco Mundial; y, bueno, todo lo que ella nos viene a externar, con respecto a lo que es el INTOSAI y el marco de referencia que se genera a nivel internacional para nuestra actuación como servidores públicos. Y que, bueno, creo que sí va a ser una discusión durante todas las ponencias esto de lo punitivo o lo preventivo, ya que sí tenemos un índice muy alto de impunidad lamentablemente en nuestro país.

Y que, bueno, aquí estaremos reflexionando y tomando nota de lo que deberíamos reconocer, aplicar y, bueno, también asumir que si hay observaciones en cuanto a, por ejemplo, esta Ley de Contabilidad Gubernamental, que no está a la altura de las mejores prácticas internacionales, pues aquí tenemos ya tarea, quienes somos legisladores, y que necesitamos armonizar nuestros mandatos legales con todo lo que aquí se venga a exponer. Entonces, estaremos con mucho gusto tomando nota.

Muchas gracias por su participación, por esta información que ahora nos deja. Les vamos a estar compartiendo todas estas ponencias que hoy nos traen los diferentes participantes. Muchísimas gracias. Y, bueno, damos pauta a la siguiente ponencia.

El diputado : Muchas gracias, diputada. Queremos agradecer también a la diputada Aleida Alavez Ruiz, quien fungió como moderadora de esta primera conferencia. Muchas gracias, diputada.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 8, hoja 3, abv

Damos paso a la segunda conferencia de este foro internacional, para lo cual solicitamos la presencia en el presídium de la maestra Karla Fernanda Barrera Caballero, así como la presencia de la diputada Sandra Paola González Castañeda, si son tan amables.

Para esta segunda conferencia damos la bienvenida a la maestra Karla Fernanda Barrera Caballero, quien será nuestra conferencista. Asimismo, agradecemos a la diputada Sandra Paola González Castañeda, quien fungirá como moderadora de esta mesa de trabajo. Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, por favor.

La moderadora diputada Sandra Paola González Castañeda: Muchas gracias. Gracias a todos y a todas por estar aquí, a todos nuestros invitados, a nuestras invitadas y a todos los especialistas, porque – como nos dijo la diputada Aleida– estamos aquí para escuchar todas las voces.

Gracias a todos los diputados y diputadas de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. A nuestro presidente, el diputado Mario, a los que están aquí presentes, muchísimas gracias.

Y pues, bueno, ya ahorita la dinámica ya se las presentó la diputada Aleida, quien es la coordinadora de esta Subcomisión de Análisis Jurídico. Les entregaron ya las boletitas para las preguntas, para que por favor nos las puedan hacer durante que esté exponiendo, son 20 minutos de exposición. Y ustedes pueden hacer las preguntas en estas boletas. Ya están las personas que se las van a pedir para poderlas pasar acá y poder hacer la preguntas desde acá desde el recinto.

Van a ser 15 minutos de preguntas y respuestas, dependiendo de las que ustedes nos envíen. Mientras que se hace la explicación, la exposición aquí al frente, podemos hacer las preguntas, por favor, para darlas al final.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 8, hoja 4, abv

Y quiero presentarles a nuestra ponente. Me da mucho orgullo presentarla. A Karla Fernanda Barrera Caballero, quien es licenciada en ciencias políticas y administración pública. Ella es politóloga, con una maestría en gestión política, con 15 años de experiencia en proyectos de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, bajo el mandato de las Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Brinda asistencia y capacitación técnica en prevención y combate a la corrupción a dependencias del gobierno federal y local, entidades de gobierno e instituciones del sector privado. Sea bienvenida, maestra Karla.

La ciudadana Karla Fernanda Barrera Caballero: Muchas gracias. Bueno, primero muchas gracias por la invitación. Es un gusto para mi oficina, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, estar en el Poder Legislativo. Debo decir que es poco común o no habíamos tenido invitaciones muy frecuentes del Legislativo, generalmente es de auditorías o, bien, de contralorías. Entonces, estamos muy contentos de estar aquí.

Vengo de parte de la señora Salomé Flores. Ella es al oficial nacional de Programas, que está a cargo del proyecto anticorrupción de mi oficina. Y, como especialista en prevención de la corrupción del sector público, vengo a compartirles unos puntos que tienen que ver particularmente con el artículo 9 de nuestra Convención, pero para llegar ahí quisiera hacerles un marco general de lo que trabajamos en mi oficina.

Mi oficina, como su nombre lo indica, ve temas de droga y crimen. Nosotros en la parte de crimen tenemos una agenda que tiene que ver con anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas. En ese marco tenemos nosotros o somos custodios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, también conocida como la Convención de Mérida, por ser este instrumento formado en la ciudad de Mérida en 2003 y México lo ratificó en 2005.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 8, hoja 5, abv

Así es que digamos que desde el 2005 tenemos la obligación de cumplir con todos los principios y los artículos que vienen en esta convención. Sin embargo, no ha sido hasta recientes años en donde la agenda anticorrupción ha ido tomando relevancia o, bien, se han ido tomando digamos con mayor seriedad o compromiso esta agenda.

Tenemos en cuenta los esfuerzos que ha hecho el Estado mexicano con la reforma, la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y también la conformación de los sistemas locales con todos los componentes que ello tiene.

Y para poder trabajar en México o en cualquier otro país, en el caso de México en la oficina en la que participo, nos basamos en un instrumento que tiene la convención, que son los ciclos de revisión. La convención tiene capítulos que vienen desde la prevención hasta ver los temas de investigación, sanción, cooperación internacional y entre instituciones nacionales...

(Sigue turno 9)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 9, hoja 1, eqt

... sanción, cooperación internacional y entre instituciones nacionales y la recuperación de activos, y para poder, digamos, ir viendo el avance que tiene cada uno de los países en la implementación de la convención, Naciones Unidas generó un mecanismo que se llama: El mecanismo de revisión de la convención.

Pero, para realizar este mecanismos y que fuera un mecanismo transparente y de rendición de cuentas lo que se hizo fue que este mecanismo no es que llega Naciones Unidas a revisar si has cumplido o no con la convención, sino lo que se hace es dentro de todos los países firmantes al día de hoy son 186 países firmantes dentro de esos países lo que se hace es un sorteo en donde, en el caso de México que tiene que ser revisado, la última revisión fue en 2017, que es lo que vengo a compartir sobre el tema de fiscalización.

Le tocaba ser revisado en el tema de prevención y recuperación de activos. Entonces para eso se hace un sorteo y salieron como estados revisores o evaluadores el país Santo Tomei Príncipe, de África Central y Guatemala, de nuestra región.

Entonces, estos países designan por sus gobiernos, los gobiernos designan un grupo de expertos para revisar ciertos capítulos de la convención y así fue como México fue revisado por estos países, lo que garantiza que el ejercicio de revisión sea aparte de transparente, imparcial y objetivo.

Bueno, lo que ahora quiero compartirles es qué fue lo que se le recomendó a México, en particular en el tema del artículo 9 o lo que tiene que ver con fiscalización, rendición de cuentas y gestión de la hacienda pública y la recomendaciones que se le hacen a México, sobre el Sistema de Finanzas Públicas tiene que ver con fortalecer la transparencia de las fuentes de los ingresos públicos. Estas recomendaciones, quiero hacer énfasis, tienen que ver con el orden federal, pero también con alguna legislación que se pudo allegar el grupo de expertos de local.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 9, hoja 2, eqt

Sin embargo, no se pudo hacer un estudio a profundidad a nivel local, pero los estudios que hemos hecho nosotros en algunos ejercicios de pilotaje en México, demuestran que efectivamente las recomendaciones que se hacen en el orden federal corresponden al orden local.

Entonces me gustaría que éstas las escucháramos entendiendo que son retos que tenemos en los dos órdenes, son los distintos órdenes que tiene que ver con la transparencia de la fuente de ingresos públicos, la previsibilidad de las necesidades fiscales y un poco fortalecer la credibilidad del presupuesto.

En este tema de las recomendaciones quiero leérselas casi textualmente para que entendamos de qué estamos hablando y cómo es que podemos mejorar en esos temas. Es, México puede seguir simplificando sus procedimientos administrativos y cuando proceda publicar la información periódica sobre los riesgos de corrupción en su administración pública, es decir, fortalecer lo que en muchas de nuestras instituciones ya hacemos, que es un análisis de riesgo sobre la corrupción y también estar publicándolos periódicamente, en el entendido que la publicación genera rendición de cuentas.

Yo público qué riesgos de corrupción tengo detectados en mi institución y significa que estoy comprometido a ir mitigando y reduciendo este tipo de riesgos. Tu recomendación es continuar fortaleciendo el régimen de reglamentación y supervisión de los bancos en lo que se refiere a identificar al beneficiario final.

Lo que se ha encontrado es que muchos de los procesos ya sea de licitación, de contratación o bien de procesos en donde interviene el Estado, incluso en temas de lavado de dinero, las empresas y a su vez el Estado no han podido coordinarse para lograr identificar el beneficiario final de una empresa o de los activos, tal es así que han ocurrido casos como las empresas fantasmas en muchos procesos de contratación, donde el beneficiario final, o propietario real, digamos, de estas empresas no es identificado en los primeros procesos de fiscalizaciones de revisión. Ahí hace falta fortalecer esta figura de poder identificarlo.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 9, hoja 3, eqt

Elaborar y aplicar políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción y continuar fortaleciendo la coordinación entre las autoridades respecto a la prevención de la corrupción. Esto básicamente se refiere a que continuar los esfuerzos de generar protocolos de coordinación entre, por ejemplo, función pública y alguna contraloría o las contralorías locales o auditorías, la Auditoría Superior y la Auditorías Superiores Locales.

Es decir, sabemos que existe el sistema nacional y a su vez el sistema nacional de fiscalización. Sin embargo, estas recomendaciones fueron emanadas justamente en el proceso de entre se estaba creando el Sistema Nacional Anticorrupción y todavía no se había implementado todos los sistemas locales.

Creemos que esta recomendación puede fortalecer justo en la creación de los sistemas locales, es decir, poner mucha atención o cuidado de en cómo generar formas institucionales, digamos ya comúnmente o sea, en papel institucional en donde las instituciones se comprometan a coordinar esfuerzos en el combate a la corrupción, como el caso, por ejemplo, de inicio de año del tema de función pública y la WIF, que firman un convenio de colaboración.

Es decir, ellos se compartían información, al hacerlo generan un convenio, digamos: formal, institucional y eso es lo que se está promoviendo a través de esta recomendación. Otra de las recomendaciones es adoptar medidas para garantizar un mecanismo eficaz de examen interno de todos los procedimientos de contratación pública y ofrecer la posibilidad de reclamar inconformidades en los procedimientos de adjudicación directa.

Es decir, no solo en los otros procedimientos de contratación y como otras recomendaciones, reforzar las medidas de cooperación entre los organismos de investigación de actos de corrupción entre, digamos, autoridades del Estado, autoridades los gobiernos estatales y también coordinarse con el sector privado.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 9, hoja 4, eqt

Es decir, aplicar el principio de la convención y en general lo que se busca es prevenir y combatir la corrupción desde la corresponsabilidad, sector privado, sector público y la sociedad civil. Entonces estas recomendaciones justo es que haya más coordinación cuando se están investigando actos, faltas o delitos.

Y en este tema de para compartir algunas experiencias en materia internacional yo traje un caso que me gustaría leerles a ustedes que se llama: ¿Cómo combatir la corrupción a través de la contratación? Y el caso es de Georgia.

Me voy a permitir leerles los más relevantes que tiene que ver, lo escogimos en mi oficina porque tiene que ver con fiscalización, rendición de cuentas, contratación pública y la participación de la ciudadanía, digamos buscar algo que está envolviendo a todos los sectores que nos interesa para poder combatir la corrupción.

Entonces, Georgia, es uno de los primeros países del mundo que ha eliminado los procedimientos de licitación en soporte de papel en la esfera de contratación pública. Eso se refiere a cualquier forma de papel, ya sabemos que en muchas partes de nuestro país tenemos unas partes en papel, otra digital, otro en sistema, en fin. Esto se eliminó por completo

Desde esta reforma todos los procedimientos de licitación se han realizado de forma electrónica por conducto del sistema electrónico de contratación, publica de Georgia. La finalidad de esta reforma consiste en realizar los procedimientos de licitación exclusivamente por medios electrónicos, a través de los siguientes pasos:

Transparencia: Garantizar la transparencia para que los ciudadanos pudiesen tomar conocimiento de los gastos de los recursos estatales y poner a disposición del público los documentos relativos a los procedimientos de licitación y contratos conexos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 9, hoja 5, eqt

Otro de los principios es no discriminación.

Establecer procedimientos de licitación para que todos los licitadores interesados, incluidos los extranjeros tuviesen igualdad de oportunidades.

Selección justa. Esto es garantizar la calificación o descalificación justa de los licitadores sobre la base de criterio y objetivos conforme a un sistema de evaluación transparente.

Otro de los principios son los procedimientos simplificados. Simplificar los procedimientos de licitación y eliminar los procedimientos de licitación y eliminar las barreras administrativas, dado que las licitaciones en soporte de papel entrañaban procedimientos complicados y suponían una pérdida de tiempo y recursos materiales, es así que los procesos simplificados puede disuadir a muchas empresas de participar, perdón, los procedimientos en papel disuade a las empresas en participar porque son varias oficinas en distintos lugares en donde hay que ir a entregar parte, digamos, del proceso licitatorio.

Bueno, las principales ventajas del sistema electrónico de contratación pública de Georgia son la sencillez y la transparencia, digamos que en estos dos puntos de los principios que hay que resaltar. El proceso de inscripción para participar...

(Sigue turno 10)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 10, hoja 1, arm

... puntos de los principios que han que resaltar.

El proceso de inscripción para participar en el sistema es muy simple. Toda persona interesada puede acceder al conjunto de la información relativa a la contratación pública. Y esta información incluye los planes anuales de contratación, las notificaciones de licitación, los valores estimados de los contratos, los documentos de licitación, esto es incluidas las enmiendas y las correcciones, la ofertas de los otros postores solicitantes, los documentos de oferta y los precios de oferta. También se transparenta la información sobre los pagos que ya han sido efectuados y el avance del contrato, y cualquier otra correspondencia entre el sector privado, el Estado y el licitante.

Y gracias a este sistema electrónico de Georgia los procedimientos de contratación pasaron a ser más transparentes y garantiza la igualdad. Se han adjudicado... Georgia pasó de tener sólo cuatro... digamos proveedores, que parecían proveedores más amigos del gobierno, porque eran procesos muy cerrados, a haber adjudicado 50 contratos a más de 200 empresas. Es decir, cómo se abrió la cartera de los proveedores o de las personas que prestaban servicios al Estado por haberlo hecho a través de un sistema. Ése fue el caso de Georgia.

Y hay un caso en Eslovaquia, que básicamente lo que hizo fue... La preocupación de Eslovaquia era cómo hacer que llegara a los municipios el tema de la transparencia. Como que sentía que todas sus políticas se quedaban desde el Estado. Es decir... O la Secretaría de Transparencia, que es como el símil de la Secretaría de la Función Pública, o desde la Auditoría Superior, o desde el Congreso. Pero no lograba llegar a generar mecanismos de transparencia en los municipios.

Y lo que hizo Eslovaquia fue apostar por un tema de empoderamiento de la ciudadanía. Lo que hizo fue capacitar... voy a usar el nombre, pero es sólo parecido, para que entendamos un poco el modelo... Es un poco parecido a la Contraloría Social. Pero fue buscando en las comunidades a aquellas personas que eran más activas... alguna organización de la sociedad civil que a lo mejor se dedicaba al cuidado de ancianos, otra que se dedicaba al cuidado del medio ambiente. Es decir, personas que eran

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 10, hoja 2, arm

reconocidas en la sociedad, y las fueron capacitando respecto a... qué pasa. Hicieron un ejercicio como minúsculo, en vez de hacer una encuesta muy grande fueron ejercicios minúsculos. Es decir, por qué las personas en esta comunidad no se acercan a denunciar un acto de corrupción a la Secretaría de Transparencia... el símil, Función Pública. Por qué no se acercan a denunciar algunas faltas administrativas en la municipalidad.

Y entonces descubrieron que había una falta de conocimiento sobre lo que era una falta administrativa, lo que era un delito y lo que eran crímenes de otra magnitud. Entonces con lo que iniciaron fue dar a conocer cuando efectivamente una autoridad estaba trasgrediendo la ley en una falta administrativa o incluso un delito de corrupción. Y mostrar cuáles serían las oficinas a las que hay que acceder. Con esto lo que se logró fue que en el año 2015 se investigaron más casos de corrupción por denuncia ciudadana que por ejercer el plan de auditorías y el plan de control interno.

De esto lo que queremos resaltar para compartirlo con ustedes es que no es que todo el trabajo hay que dejárselo al pequeño líder comunitario para que vaya a darle a conocer a la ciudadanía qué es una falta y en dónde hay que denunciar. Sino más bien, nosotros desde el trabajo que hacemos, sea una auditoría local o una fiscalía, el propio congreso, es decir nosotros como autoridades cómo estamos acercándonos a la ciudadanía para darle a conocer los mecanismos que tiene, para efectivamente nosotros... o bueno, las autoridades... rendir cuentas, y la ciudadanía efectivamente poder exigir esta rendición de cuentas.

Básicamente eso es lo que queríamos compartir. Y sólo retomar... me gustó la parte que dijo la maestra Rosa María sobre cómo entre distintas instituciones, aunque no sean del Sistema de Naciones Unidas, trabajamos en conjunto sobre los objetivos de desarrollo sostenible para generar alianzas estratégicas y lograr el cumplimiento de los objetivos. Que ése es un poco el fin que también se busca entre los distintos órganos del Estado mexicano, poder generar sinergias entre los distintos actores para lograr cumplir la agenda de desarrollo sostenible. Y lo que nos trae en esta mesa el día de hoy es el Objetivo 16, que es poder construir instituciones sólidas y transparentes. Muchas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 10, hoja 3, arm

La diputada : Muchas gracias, maestra. Muchísimas gracias. Van a pasarme las preguntas que hayan querido hacer nuestros participantes, invitados y diputados y diputadas que estamos el día de hoy, para poder proceder al tiempo de preguntas y respuestas. ¿Alguien que tenga alguna pregunta, alguna cuestión que haya surgido? Bien. Pues muchas gracias. Muchísimas gracias, maestra. Fue una exposición que realmente nos trajo muchos panoramas que tenemos que ir comprendiendo. Muchísimas gracias a todos por estar aquí, y a todas. Gracias, diputada Aleida por este espacio y por esta organización. Seguimos con la siguiente ponencia. Muchísimas gracias, maestra.

El : Mucha gracias a la maestra Karla Fernanda Barrera Caballero, y por supuesto a la diputada Sandra Paola González.

Para la conferencia tres, titulada “La contribución de las instituciones de fiscalización superior a la buena gobernanza, la experiencia internacional”, solicitamos la presencia en el presidium de este salón del licenciado Jacobo Pastor García Villarreal y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, si son tan amables.

Bien. Para esta tercera conferencia damos la bienvenida al licenciado Jacobo Pastor García Villarreal, quien será nuestro conferencista. Y contaremos con la moderación de la diputada Aleida Alavez Ruiz, a quien cedo la palabra. Por favor, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias. Bien. Pues ya le dimos la más cordial bienvenida a nuestro ponente, el licenciado Jacobo Pastor García. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Y voy a presentarlo para todas y todos ustedes.

Desde mayo de 2015, el licenciado Jacobo Pastor García Villarreal se desempeña como especialista senior en las políticas de integridad y compras públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su trabajo consiste en brindar asesoría y realizar estudios sobre estas políticas, en particular para instituciones como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 10, hoja 4, arm

Superior de la Federación, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Petróleos Mexicanos y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, así como a las entidades federativas. Anteriormente se desempeñó como especialista de la División de Política Regulatoria de la OCDE en París, Francia.

En su trayectoria profesional ha ocupado los cargos de jefe de asesores del gobernador de Coahuila, México, y asesor del ciudadano secretario de la Función Pública Federal, entre otros puestos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila y la Secretaría de Economía federal de México. Durante el verano de 2005 colaboró como asociado de investigación en el Consejo de Competitividad de Estados Unidos, apoyando un proyecto para el desarrollo de la industria biotecnológica en México.

En el ámbito académico ha sido catedrático de la economía internacional en las Universidades Autónomas de Coahuila, y del Estado de Hidalgo, así como de desarrollo de emprendedores en el Tecnológico de Monterrey. Además ha escrito diversos artículos y ha sido ponente en diversas conferencias sobre temas de mejora regulatoria, integridad, buen gobierno y competitividad.

En agosto de 2015...

(Sigue turno 11)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 11, hoja 1, mmp

... integridad, buen gobierno y competitividad.

En agosto de 2015 el honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza le otorgó el reconocimiento de ciudadano distinguido. Es licenciado en relaciones internacionales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y también es máster en gestión pública por la Universidad de Carnegie Melium, en Pittsburg, Estados Unidos, y máster en administración pública por la Universidad de Harvard. Nuevamente, bienvenido. Muchas gracias. Cedo la palabra a nuestro ponente.

El ponente Jacobo Pastor García Villarreal: Gracias, diputada. Primero que nada, agradecer la invitación que la Cámara y a la Comisión de Vigilancia han tenido a bien hacernos. Siempre es un placer estar aquí para hablar de temas tan importantes para el futuro del país.

Además de que considero que el evento es muy oportuno, como nos han mencionado aquí hay algunas intenciones de realizar reformas, de establecer ciertos criterios, ciertos estándares para la labor de las entidades de fiscalización en México.

Nosotros hemos venido trabajando en el ámbito nacional e internacional. Hace unos momentos el auditor superior mencionaba que tenemos una relación de varios años, en donde hemos publicado algunos reportes. Revisando en particular el sistema nacional de fiscalización y donde hemos observado efectivamente algunas áreas de oportunidad, como son el fortalecimiento de las autonomías de las entidades de fiscalización locales, como son el mejorar la coordinación.

Es decir, nos encontramos repetidamente casos de auditorías que se empalmaban, que las Auditoría Superior y las auditorías locales estaban revisando el mismo lugar, duplicando el trabajo y también, desde luego, la necesidad de fortalecer las capacidades para cada vez tomar un rol más importante que favorezca la buena gobernanza del país. Justo de eso vamos a hablar.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 11, hoja 2, mmp

-Por favor la siguiente-

Primero que nada, les voy a platicar mu rápidamente lo que es la OCDE, por si alguien no la conoce muy bien. Después hablaremos de este estudio que hicimos en 2016 y que básicamente revisa qué están haciendo las entidades de fiscalización superior en los países OCDE. No solo su labor de vigilancia sino de qué otras maneras contribuyen a una buena gobernanza.

Vamos a ver las funciones que están cumpliendo en las diferentes etapas del ciclo de política pública. Es decir, en el diseño, en la implementación y en la evaluación de las políticas públicas, por qué es importante ese trabajo y por qué los gobiernos necesitan del trabajo de perspectiva que a veces realizan las entidades de fiscalización.

Y finalmente, revisar algunos casos que ilustran precisamente cómo las entidades de fiscalización contribuyen a una buena gobernanza en los países OCDE.

-Por favor la siguiente-

La OCDE es una organización pública internacional formada por 36 países miembros. México es miembro de pleno derecho desde 1994 y su objetivo creo que lo ilustra muy bien nuestro eslogan, que es “Mejores políticas para una vida mejor”. Es decir, buscamos que nuestros países miembros tengan economías más fuertes, economías más equitativas y economías más sustentables.

Como decía, México es desde 1994 miembro y por mucho tiempo fue el único. Más adelante se integró Chile y ahorita está ya a un paso, una cuestión de formalidad y de ratificación del instrumento OCDE por parte de Colombia. Estamos en pláticas y en trabajos de revisión de las políticas públicas de Costa Rica para que quizá en algún momento los países miembros ya le hagan una invitación formal.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 11, hoja 3, mmp

Y trabajamos también con lo que llamamos socios estratégicos, que son otros países que no son miembros de pleno derecho pero que llevan a cabo un trabajo recurrente con la organización, como por ejemplo Brasil, India, China, Sudáfrica, Indonesia, entre otros.

–Adelante–

Y así ya somos 26 países miembros que representan alrededor del 60 por ciento del producto bruto mundial, 2 tercios del comercio. Alrededor de 95 por ciento de la asistencia al desarrollo a nivel mundial. Más o menos un 20 por ciento de la población. Nuestro presupuesto ronda más o menos los 360 millones de euros anuales, con un staff de 2 mil 500 personas, básicamente todos, 99 por ciento en nuestra sede principal, que es en Paris.

La gobernanza de la organización funciona por medio de un consejo donde se sientan los embajadores de los países miembros y abajo de ese consejo hay diferentes comités y grupos de trabajo sobre diferentes temas, muy variados, que van de temas sociales, salud, educación, medio ambiente. Temas de gobernanza, temas de contratación pública, de mejoras regulatorias, de desarrollo territorial, de Pymes, etcétera, son 300. No los puedo mencionar todos, pero quizá el más relevante para los temas que vamos a tratar hoy es el grupo de trabajo de expertos en integridad, donde se sientan las autoridades de integridad o anticorrupción de los 36 países miembros.

Tenemos algunos subgrupos dentro de este grupo de trabajo, como por ejemplo algo que llamamos la Alianza de Auditores, que invita a los auditores superiores de los países miembros a que se reúnan, discutan las tendencias, las problemáticas comunes y compartan buenas prácticas.

En estos comités más o menos desfilan 115 mil delegados de nuestros países miembros al año y generamos alrededor de 250 publicaciones también por año.

–Adelante–

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 11, hoja 4, mmp

Como les decía, vamos a hablar de este estudio que precisamente lo que hace es compartir la experiencia y las buenas prácticas de las entidades de fiscalización de nuestros países miembros y quizá conviene empezar por ver un poco el contexto.

Tenemos un contexto en donde hay una crisis de confianza, no solo en México, en los países OCDE. En 2008 vimos una tendencia muy marcada a la caída de la confianza en las instituciones públicas y privadas. A nivel nacional sabemos que en los estudios de percepción de corrupción salimos muy mal y creemos que para cambiar, para alterar esa tendencia tenemos que forzosamente trabajar a nivel local.

Porque a nivel local los gobiernos son la primera ventanilla para el ciudadano. Brindan servicios públicos indispensables para el ciudadano. Y si no logramos que esa percepción cambie para los gobiernos locales, difícilmente vamos a cambiar la percepción general.

Además, hay una tendencia de llevar la rendición de cuentas más allá del ejercicio de los recursos públicos. Digamos que este es el elemento básico, pero también hacia el resultado de las políticas públicas. Hacer más con menos, generar mayor eficiencia y estar seguros de que donde se está invirtiendo, el presupuesto, los recursos públicos están generando los resultados que queremos.

Desde luego, cada vez una mayor demanda ciudadana. Es decir, por servicios públicos de calidad, por rendición de cuentas, por transparencia. Hoy en día es muy difícil tapar el sol con un dedo, con las tecnologías, con el Internet, con las redes sociales, etcétera, hay una demanda más exigente de servicios públicos.

Este estudio se centra sobre todo en diez entidades de fiscalización, que son: Brasil, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, Países Bajos, Polonia, Portugal y Sudáfrica. Si a estas entidades de fiscalización les aplicamos un cuestionario para ver qué están haciendo y hacer un estudio comparativo, aunque también tomamos algunas prácticas y casos de Australia, de México, de la Auditoría Superior de la Federación, del Reino Unido y de la Corte de Auditoría de la Unión Europea.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Mejores prácticas en materia de fiscalización
Miércoles 13 de marzo de 2019
Turno 11, hoja 5, mmp

–Adelante, por favor–

...

(Sigue turno 12)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 12, hoja 1, jpgc

...Corte de Auditoría de la Unión Europea.

–Adelante, por favor.

Lo que vimos fue que, obviamente, a través de su rol de vigilancia de las cuentas públicas, las entidades de fiscalización son una de las instituciones clave para la gobernanza de un país. Sin embargo, vimos también que este rol ha venido evolucionando. Algo importante es que sin demérito de las actividades de vigilancia y control, las tareas que realizan las entidades de fiscalización han venido evolucionando, y ya no es solo la vigilancia la única manera como las entidades de fiscalización contribuyen a una buena gobernanza, ya que pueden aportar información, lo que llamamos... para mejor el funcionamiento de programas y procesos, por ejemplo, identificando redundancias o ineficiencias en los programas públicos. Y también pueden ofrecer perspectiva o visión, lo que llamamos en inglés... para ayudar a los gobiernos a adaptarse a tendencias y riesgos en el futuro.

Pensemos, por ejemplo, en el cambio climático y los efectos que esto tendrá en los diferentes países. Pensemos en la transición demográfica, por ejemplo, vimos algunos casos de entidades de fiscalización que estaban estudiando y haciendo recomendaciones a los gobiernos de como el envejecimiento de la población iba a impactar a los servicios de salud, y que se tiene que hacer desde ahora para empezar a preparar el camino y mitigar los riesgos que ello implicaba.

Entonces, cuando estas contribuciones están basadas en evidencia, pues vemos que puede hacer una contribución importante en las tres etapas de ciclo de políticas públicas, tanto en el diseño, como en la implantación y en la evaluación. En la implementación, por ejemplo, es común que las entidades de fiscalización realicen auditorías de cumplimiento, auditorías financieras en la evaluación, las auditorías de desempeño, desde luego. Como todo esto tiene que tener una cadena de retroalimentación hacia el diseño de las políticas públicas.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 12, hoja 2, jpgc

Entonces, bueno, como decía vimos tres roles fundamentales: la vigilancia que es básicamente el objetivo, es fortalecer la rendición de cuentas asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada, de acuerdo a objetivos formalmente planteados y en cumplimiento de leyes y regulaciones. Ahí, por ejemplo, el tribunal de cuentas de Brasil, vimos algunos casos de auditorías realizadas a las agencias reguladoras, para verificar la eficiencia y la eficacia de los servicios que prestan.

En cuanto a la generación de información o conocimiento. Pues el objetivo es mejorar los resultados de corto plazo de las políticas públicas; identificar problemáticas sistemáticas retrotransversales, tendencias que determinan factores de éxito y evitan errores y despilfarros. Ahí, por ejemplo... de Estados Unidos ha generado algo que llaman marco para la gestión de riesgos de fraude, que básicamente sirve para ilustrar buenas prácticas y como manual para los funcionarios que tienen que llevar a cabo esta función de gestión de riesgos.

Y por el tercer lugar la perspectiva. Que aquí lo que se busca es contribuir a los resultados de mediano y largo plazo de las políticas públicas anticipando problemáticas y pronosticando riesgos. Aquí, por ejemplo, vimos el caso de la oficina nacional de auditoría del Reino Unido, y la labor que hace en la revisión de los pronósticos gubernamentales, y que tan cercanos y que tan realistas son para la planeación del gobierno.

Ya decía pues, esto contribuye tanto a la planeación como la implementación y la evaluación de las políticas públicas en cuanto a la planeación y el diseño. Las funciones principales que observamos que realizan las entidades de fiscalización tienen que ver con la comunicación y la coordinación del gobierno completo, tienen que ver con la planeación estratégica y presupuestal de los gobiernos. Y esto, desde luego, con el objetivo de generar políticas públicas más coherentes y basadas en evidencia.

Aquí, por ejemplo, la entidad de fiscalización de países bajos llevó a cabo una supervisión del proceso de fusión de las autoridades de seguridad alimentaria y percepción del consumidor, porque bueno, el

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 12, hoja 3, jpgc

plan original preveía que se iban a lograr ciertos ahorros, esa era la justificación, sin embargo, se encontró que la evidencia sobre la que se habían hecho esos planes no era muy robusta, era demasiado optimista, y finalmente no se logró el objetivo de generar estos ahorros.

Después, en implementación, digamos, el rol fundamental que es el revisar que la ejecución presupuestal se realice de manera adecuada y sea robusta, y también la implementación de la gestión de riesgos y el control interno para mejorar las posibilidades de que se logren los objetivos de las políticas públicas. Aquí, por ejemplo, un caso que observamos fue el del Tribunal de Cuentas de Portugal, que realizó una auditoría del control interno en las empresas propiedad del Estado para ver cómo estaban funcionando y genera recomendaciones.

Y finalmente, en cuanto a evaluación, vemos dos vertientes: la evaluación para resultados, es decir, si se están logrando los resultados esperados de las políticas públicas, y a evaluación más de cumplimiento respecto a la rendición de cuentas. Todo esto con el objetivo de la mejora de la gestión pública.

Aquí vemos, por ejemplo, el caso de Canadá, donde la oficina del auditor general evalúa recurrentemente, y valga la redundancia, las prácticas de evaluación de las diferentes dependencias del gobierno canadiense respecto a los objetivos y los resultados de sus programas y políticas públicas.

Y luego, estoy seguro que no pueden ver esta... porque esta algo saturada, pero luego lo que hicimos fue desmenuzar cada una de las funciones, es decir, irnos más fondo y ver con qué frecuencia estas diez entidades de fiscalización superior realizan las labores que acabo de mencionar. Entonces, por ejemplo, la función sobre conducción y planeación estratégica, vimos que es común que las entidades de fiscalización evalúen el uso de una base de evidencias confiable en los procesos de planificación o la apertura de los procesos de planificación estratégica y la existencia de consultas y de participación ciudadana.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 12, hoja 4, jpgc

Después en la función dos de la etapa de diseño, que tiene que ver con la planificación presupuestaria, vimos, por ejemplo, que es muy común en nueve casos, se revisa por parte de la entidad de fiscalización la adecuación de los procesos de planificación presupuestaria y la solides y calidad del marco normativo nacional de la gobernanza presupuestaria. Y así para cada uno de las funciones clave en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Hicimos un análisis de frecuencias, desde luego, hay algunas funciones que pues se esperaba que tuvieran una mayor incidencia, por ejemplo, la función de implementación del presupuesto, las diez entidades de fiscalización evalúan la efectividad de los procesos para gestionar, vigilar y supervisar las asignaciones financieras o evalúan la precisión y la integridad de las cuentas públicas anuales de las entidades públicas y del gobierno en su totalidad.

Me voy a saltar un poquito por efectos de tiempo. Adelante.

Y vimos también en donde se justifican ese tipo de actividades de las entidades de fiscalización, porque pues algunas de estas actividades se realizaban por mandato, por ejemplo, las que tienen que ver con la implementación del presupuesto, las que tienen que ver con la rendición de cuentas, la supervisión y el control, digamos, éstas eran comúnmente labores que se llevaban a cabo por mandato, pero también habían algunas labores que estaban más sujetas a la discreción de la entidad de fiscalización, como por ejemplo, las que tiene que ver...

(Sigue turno 13)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 13, hoja 1, rpq

...de la entidad de fiscalización, como por ejemplo, las que tiene que ver con la conducción estratégica del gobierno, como un todo o las que tienen que ver con evaluar resultados. Adelante, por favor, adelante.

Finalmente, hablar muy brevemente, de por qué es importante esta labor de perspectiva que realizan las entidades de fiscalización superior. Un estado estratégico requiere actividades de consulta, requiere de información, requiere evidencias y actividades de perspectiva, que por ejemplo, incluyen el análisis de tendencias y los resultados del monitoreo y la evaluación de los programas.

Estos resultados y estas auditorías, todo este trabajo puede utilizarse de nuevo, mediante una cadena de transmisión, para orientar y ajustar las políticas públicas, mediante acciones de largo plazo, para lograr objetivos de largo plazo. Esto también es importante, porque comúnmente los gobiernos suelen tener limitaciones, en particular en sus instituciones de centro de gobierno, que son las instituciones neurálgicas y de conducción estratégica de los gobiernos.

Digamos que en México, la Presidencia de la República, en otros países, las oficinas de los primeros ministros suelen tener escasez de capacidades, suelen ser unidades pequeñas, con limitaciones para identificar y evaluar sistemáticamente los riesgos. Además, de que también es común que sus funcionarios estén sujetos a los ciclos electorales, por estar tan cerca del centro de gobierno, es común que haya una renovación después de un ciclo electoral.

Entonces, ahí es donde entran las entidades de fiscalización superior, realizando tareas como por ejemplo, de evaluar la confiabilidad de las proyecciones fiscales, para ver que las suposiciones sobre las que se basan, sean realistas, revisando las proyecciones de largo plazo del gobierno, para ver si los planes actuales están permitiendo hacer frente a problemas futuros. Pensemos, por ejemplo, problemas serios que tenemos hoy día en muchas instituciones pensionarias, y que se pudieran haber previsto por medio de actividades de perspectiva.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 13, hoja 2, rpq

Y también, desde luego, identificar fallas en la planeación de los programas y las políticas públicas. Algunos retos que observamos también son que estas prácticas de información *inside* y de perspectiva de *foreside*, son comúnmente algo *ad hoc*, no están tan sistematizadas, como las labores de evaluación y las labores de vigilancia, y de control.

Otro tema que recurrentemente nos mencionaron las entidades de fiscalización son, tanto los recursos, como las capacidades de su personal, y un poco también –y esto lo mencionaba en la inauguración el auditor superior–, cómo necesitamos que los gobernantes se den cuenta de que un auditor a modo, no sirve; de que un auditor que hace bien su trabajo le es útil al gobierno, para generar información, para evaluar su actuar. Y como decíamos, para preparar el futuro para la perspectiva.

Entonces, va a ayudar una buena labora de la Auditoría Superior de un país, o de un Estado va a ayudar a aprender del pasado, a tomar buenas decisiones en el presente, y a preparar el futuro. Simplemente terminar –adelante por favor, otra más, otra, otra, otra, otra más, ésa– decirles que tenemos allá afuera un *stand*, con algunas de nuestras publicaciones, que desde luego son cortesías, del trabajo que hemos realizado con diferentes países.

Ahí vemos el estudio que hicimos sobre el Sistema Nacional de Fiscalización, y sobre las entidades de fiscalización de Chile y Brasil. Tenemos este documento que es la recomendación e integridad pública de la OCDE, que son 12 principios acordados por nuestros países miembros sobre hacia dónde deben de ir las políticas de integridad de los países OCDE, y desde luego, ahí, el rol que juegan las entidades de fiscalización.

Todos estos materiales están en Internet, si ustedes se meten a nuestra página ahí están, ahí se puede acceder y se pueden leer, y voy a dejar algunos ejemplares, aquí con la diputada, para que sirvan de contribución de *Foots for totes*, que llamamos en inglés, para sus discusiones, muchas gracias...

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 13, hoja 3, rpq

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: (Totalmente fuera de micrófono)... Muchas gracias a Jacobo García Villarreal.

Gracias a Jacobo García Villarreal por esta ponencia sobre la OGDE, y todos los mecanismos que ahí se pueden encontrar, y podemos encontrar, para también, homologar nuestras tareas en estos ámbitos de fiscalización. No sé si haya preguntas, no me han pasado...

El diputado : Si no, *a capella*.

La presidenta diputada Rocío Barrera Badillo: Si no, *a capella*, les damos el micrófono. Por favor, aquí, de este lado.

El ciudadano Juan Antonio García Villa: Juan Antonio García Villa, del Congreso del estado de Coahuila.

Me pareció muy interesante la exposición de mi paisano, García Villarreal, y creo que siempre es muy interesante la experiencia de las mejores prácticas internacionales. Sin embargo, me causa la impresión de que en esta materia de la fiscalización superior, como que estamos en un mundo bipolar, o por decirlo mejor, en dos mundos o en tres mundos.

En los mundos de primera categoría, en cuanto a la materia de fiscalización superior, donde se pueden dar el lujo de presumir que los recursos son manejados de la mejor manera, pero que las posibilidades de obtener eficacia pueden variar.

Por ejemplo, yo sé que la GAO ha hecho estudios muy profundos sobre, por ejemplo, la NADA, sobre si han sido las mejores opciones las que han desarrollado a lo largo de una década o dos décadas, en cuanto a la eficacia en la utilización de los recursos del contribuyente norteamericano. Porque dan por supuesto, que ya ahí nadie le mete mano de la manera más burda, al cajón del dinero para para

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 13, hoja 4, rpq

llevárselo al bolsillo particular; entonces, esas experiencias santas y buenas, pero no son para nuestro tercer mundo.

Aquí hay que cuidar la mano que meten al cajón, de la manera más vulgar. Son experiencias muy positivas, muy aleccionadoras, que nos pueden dejar una gran enseñanza, pero no hemos pasado del tercer mundo; del tercer mundo, donde de la manera más burda, como ésta de la “Estafa Maestra”, y otras experiencias similares que se dan en el ámbito de los estados.

Y no podemos pasar a una segunda experiencia –digamos– de primer mundo, pero además, esta experiencia terrible del saqueo bárbaro de los recursos públicos, a la vista de todo el mundo, de lo cual, los órganos de comunicación públicos lo divulgan, se carcajean, se ríen y esta tarea de la fiscalización superior cae en un absoluto desprestigio.

El INEGI ha hecho recientemente una encuesta, nadie cree en México, en la fiscalización superior, con todo y que reconozco que en el ámbito de la Auditoría Superior de la Federación sí se hace buen trabajo. Yo fui presidente hace 30 o 25 años de la Comisión de Vigilancia de la entonces, Contaduría Mayor de Hacienda, y creo que en aquella legislatura histórica, nos tocó dar un paso adelante, que no quiero referir en qué consistió, pero no advierto que se haya avanzado más.

Y reitero, no porque la Auditoría Superior de la Federación no haya hecho lo pertinente. No digo lo mismo, cuando menos, de los congresos de las auditorías locales, porque sé de dos o tres, cómo funcionan.

Entonces, estas experiencias internacionales, de mejores prácticas, son atendibles...

(Sigue turno 14)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 14, hoja 1, goyc

... internacionales, de mejores prácticas, son atendibles, las debemos asimilar. Pero tenemos que encontrar fórmulas que nos hagan pasar del tercer mundo en esta materia, cuando menos al segundo, porque si no de otra manera estas experiencias francamente nos son de muy poca utilidad, con todo respeto lo digo, porque la ponencia fue bien presentada. Es mi apreciación personal, y cómo quisiera estar equivocado. Gracias.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias. ¿Alguien más? Por favor, de aquel lado.

La diputada : Con su permiso. Diputada del Congreso de Sonora. Estoy viendo que este foro está encaminado al diseño de políticas públicas, dice, que está previsto que sean tareas de éxito, evitando un despilfarro y fracaso.

Entonces, estoy viendo que los recursos realmente lleguen a la sociedad transformados en bienestar a la sociedad. Es una pregunta.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿Alguien más? Le damos la palabra a nuestro ponente.

El ponente : Gracias. Gracias a ambos. Pues diputado, efectivamente, hay un tema de confianza importante, no solo en las entidades de fiscalización, sino en las diferentes entidades públicas en el país, y como ya decía, en muchos países de la OCDE.

Sin embargo, algo importante es que... y algo que resaltamos en el estudio es que las labores que se están llevando a cabo de información y de perspectiva son, sin demérito de las labores de vigilancia y control. Es decir, las labores de vigilancia y control son, como quien dice, el Cort Business de las entidades de fiscalización, ¿no?, lo que observamos es que hay una tendencia a expandir ese portafolio de actividades hacia la conducción estratégica de los gobiernos y el generar resultados. Pero desde luego, no va en demérito de las actividades de vigilancia y control, y algo que también creo que mencionaba es que esto requiere forzosamente de autonomía.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 14, hoja 2, goyc

Es decir, si la entidad de fiscalización no goza de esa autonomía de iure y de facto, porque sabemos que hay entidades de fiscalización que en la ley, pues sí, son completamente autónomos, pero en la realidad no lo son y están capturadas y pues no pueden cumplir esa función de evaluación, de generar información, de generar una crítica constructiva, porque precisamente están capturadas.

Algo que también observamos en los diferentes ejercicios y en particular que hemos hecho aquí en América Latina, es que hay una necesidad muy importante de que los entes legislativos tomen mayor retroalimentación del trabajo que realizan las entidades de fiscalización.

Es decir, como usted bien decía, la Auditoría Superior de la Federación realiza un trabajo muy profesional que puede servir al Legislativo al momento de elaborar los presupuestos para ver qué programas están dando resultados, qué programas no están dando resultados, dónde realmente estamos generando valor por el recurso público invertido.

Y, bueno, esto tiene que ver con lo que mencionaba la diputada de Sonora, de que los recursos finalmente estén llegando a los beneficiarios finales y que estén generando los resultados que esperamos, ¿no?, y esto también nuevamente retroalimentando desde la etapa del diseño, tenemos que generar programas que tengan una planeación, que tengan un objetivo, que tengan indicadores claros.

Un programa sin indicadores va a ser muy difícil evaluarlo posteriormente, y que asegure que los resultados se están presentando, y donde no se estén presentando pues quizá esos presupuestos habría que reorientarlos a donde den mejores resultados.

En eso hemos trabajado ya, tanto con el gobierno federal, como también con algunos estados. Con Sonora estamos trabajando en particular con el ISSSTESON, viendo sus prácticas de contratación pública y vamos pronto a publicar un reporte. Hemos trabajado con Nuevo León, con la Ciudad de México, con Coahuila. Ahorita estamos trabajando con el Estado de México, y lo que queremos es

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 14, hoja 3, goyc

generar un poco un compendio de buenas prácticas y presión entre pares, para decir: Bueno, acá se está poniendo una atención particular sobre estos temas, que el resto de los estados también lo haga.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muy bien, muchísimas gracias, y con esto cerramos la tercer ponencia de este foro internacional, que tiene el objetivo de encontrar cuáles son las mejores prácticas, la adecuación de nuestros marcos normativos, desde lo federal, atravesando por las entidades locales, que aquí afortunadamente nos acompañan muchas y que vamos con esto a hacer un material que nos ayude a que de primera instancia nuestro marco normativo esté adecuado a estas experiencias. Pero también y creo que se trata de poner manos a la obra. Manos a la obra y... (Ininteligible)... las cuentas, que era como el lema que teníamos en las contralorías ciudadanas, y que en nuestras manos está retomar todas estas experiencias.

Ahorita la explicación de la OCDE en manos de Jacobo García Villarreal, que ha sido algo que nos va a dejar ver que esta evaluación de las políticas públicas en diferentes fases, desde el diseño, la implementación, y la evaluación de los resultados, porque también eso va a darnos a conocer si se está haciendo un buen uso de los recursos públicos.

Entonces, creo que aquí se conjuga lo que decían en la primera ponencia. O sea, necesitamos desde ahorita aplicar la prevención, para no llegar a solo lo que implicaría la sanción a quienes haga uso de un recurso que no les corresponde.

Yo traduzco esto en esta ponencia de lo que ellos están coadyuvando además en diferentes estados de la República y este material que amablemente nos proporcionan y que estaremos compartiendo con todas y todos ustedes. Muchas gracias por su participación y muchas gracias a ustedes por el haber acompañado esta tercer ponencia en manos del especialista senior Jacobo García Villarreal. Muchas gracias.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 14, hoja 4, goyc

El ciudadano : Muchísimas gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz, quien fungió como moderadora de esta tercera conferencia y, por supuesto, agradecer al licenciado Jacobo Pastor García Villarreal, quien fue nuestro conferencista. Muchas gracias, señor licenciado García Villarreal.

Queremos solicitar la presencia para llevar a cabo las conclusiones y la clausura, si son tan gentiles de acompañarnos, la diputada Sandra Paola González Castañeda, la diputada Inés Parra Juárez, el diputado Agustín García Rubio y, por supuesto, el doctor David Villanueva Lomelí. Si son tan gentiles.

Pueden tomar sus lugares.

Para presentar las conclusiones de este foro internacional *Mejores prácticas en materia de fiscalización*, tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz. Por favor, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias. Bueno, pues como parte de lo que recabamos de las tres ponencias, quiero presentar ante ustedes las conclusiones.

Coincidiendo con los comentarios del auditor superior de la federación y lo señalado en la inauguración de este foro, es importante mejorar y diseñar un nuevo estatus para la fiscalización en las entidades federativas, para evitar que sean objeto de presiones indebidas, tanto de naturaleza política, como financieras y administrativas, que puedan limitar la labor fiscalizadora.

A reserva de los trabajos que seguiremos impulsando, se pueden destacar algunos elementos vertidos por los ponentes. A partir de la experiencia de la labor del INTOSAI, se considera pertinente promover el diálogo con las entidades fiscalizadoras superiores estatales para impulsar las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas...

(Sigue turno 15)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 15, hoja 1, vba

... la competencia y el prestigio de las distintas entidades fiscalizadoras superiores de una manera sostenible en su desempeño y capacidades. Ser instituciones modelo.

Promover que las entidades fiscalizadoras superiores locales fuertes, independientes, multidisciplinarias, manteniendo las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, ISSAI, como marco de referencia.

Impulsar la implementación de las ISSAI para promover la calidad, credibilidad y confianza en las auditorías realizadas y salvaguardar la independencia y efectividad de la actividad auditora, con lo que al ser asumidas por los auditores locales, es factible mejorar la práctica de la función fiscalizadora.

Revisar con lo conducente las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el uso de otras normas, como las Normas Internacionales de Auditoría.

Reforzar la coordinación en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización integrando a todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detención y sanción de las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Desde la ronda de preguntas y respuestas, podemos ubicar lo siguiente:

Desde la función fiscalizadora promover la prevención y la corrección de las anomalías sin menoscabo ni excluir que se refuercen los procedimientos para integrar los casos con suficiente solidez para lograr la sanción con pruebas plenas en el combate de casos de corrupción.

Armonizar la Ley General de Contabilidad Gubernamental a las mejores prácticas internacionales.

Entre las buenas prácticas referidas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, encontramos aspectos importantes a considerar como:

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 15, hoja 2, vba

Seguir simplificando los procedimientos administrativos cuando proceda, y publicar periódicamente información sobre los riesgos de corrupción en la administración pública.

Impulsar la revisión entre pares que permita una revisión objetiva como son los casos de Tomé, Príncipe y Guatemala.

Realizar análisis de riesgos y desarrollar protocolos de coordinación para elaborar y aplicar políticas coordinadas y eficaces para combatir la corrupción.

Conformación de informes para la toma de decisiones para que las entidades fiscales superiores subnacionales puedan examinar las finanzas públicas y el Poder Ejecutivo les pueda dar seguimiento.

Continuar fortaleciendo el régimen de reglamentación y supervisión en cuanto a la recolección de información para la identificación del beneficiario final, incluso de los particulares.

Reforzar medidas de cooperación entre los organismos de investigación de actos de corrupción entre autoridades de los estados y coordinarse con el sector privado, impulsar la corresponsabilidad con la sociedad civil.

Así como se ha impulsado la fortaleza institucional en el orden federal, permea en el orden local mediante al acompañamiento a los estados imaginar nuevas formas de rendición de cuentas a la sociedad.

Adecuar las enseñanzas de buenas prácticas en materia de transparencia como lo son los casos del Sistema Electrónico de Contratación Pública de Georgia, en el que se eliminan los procedimientos de licitación en papel y en el municipio de Martínez... mediante su Sistema de Municipio Transparente.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 15, hoja 3, vba

En ambos casos la información se dispuso a los ciudadanos, se hizo una labor de mayor cercanía e interacción constante.

La fiscalización de los actos de la administración pública y su perfeccionamiento, es una prerrogativa y obligación de las entidades fiscalizadoras superiores para contribuir en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30 de las Naciones Unidas, en particular del objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Desde la perspectiva de la OCDE, las entidades fiscalizadoras superiores subnacionales pueden ayudar a los gobiernos a tomar buenas decisiones en el presente y pensar estratégicamente a futuro con las siguientes acciones:

Fortalecer la rendición de cuentas asegurando que los recursos públicos se utilizan para los objetivos formalmente planteados y en cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Mejorar los resultados de corto plazo de las políticas públicas identificando problemáticas sistémicas, retos transversales y tendencias que determinen factores de éxito y evitar errores.

Contribuir a los resultados de mediano y largo plazo de las políticas públicas anticipando problemáticas y pronosticando riesgos en forma estratégica.

Orientar y ajustar políticas públicas mediante acciones de corto plazo para lograr una visión y objetivos de largo plazo.

Y mejorar la percepción de los entes fiscalizadores superiores subnacionales ante los ciudadanos.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Mejores prácticas en materia de fiscalización

Miércoles 13 de marzo de 2019

Turno 15, hoja 4, vba

Esto es lo que pudimos recoger, el equipo aquí nos está ayudando en esta relatoría de las tres ponencias. Si están ustedes de acuerdo, estas conclusiones serían también material que va a estar distribuyendo, y a su vez retomando para las siguientes ponencias que tendremos, y que bueno, quiero invitarlos de una vez, el próximo foro sería la fiscalización y el Sistema Anticorrupción a realizarse el próximo 27 de marzo en esta misma sede a las 11 de la mañana.

Ahí también ya estamos por confirmar los participantes. Y bueno, el que tengamos esta disposición, a mí me da mucho gusto y nos obliga, nos da más entusiasmo a que el producto final de este trabajo sea algo que a todos satisfaga para el combate a la corrupción.

Muchas gracias a mis compañeras que están aquí presentes: Inés Parra, a la compañera Paola Tenorio, al compañero Agustín, por el estar aquí presentes en las tres ponencias, al presidente de las Asofis.

Siendo las 13:36 de la tarde, del 13 de marzo de 2019, damos por clausurado este primer foro de la subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías locales, experiencias internacionales para la fiscalización. Muchas gracias a todas y a todos, y por favor, si me permiten los invito a una foto del recuerdo. Gracias.

Los que nos puedan acompañar, los ponentes y quienes están presentes también de las diferentes entidades de la Federación, por favor acompañennos a la foto del recuerdo.

--- o0o ---